

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	<i>Salta, 27 de Marzo de 2000</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 52 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.869</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.I.S.P. N° 660 del 13/03/00 - Designa al Dr. Ramiro Simón Padros en el cargo de Gerente del Comité de Evaluación para la Concesión de Obras y Servicios Públicos .....	1577
S.G.G. N° 661 del 13/03/00 - Contrato de locación de servicios.....	1577
M.S.P. N° 662 del 13/03/00 - Estructura orgánica y funcional, planta de cargos y cobertura de cargos - Unidades de Organización 01 y 02 .....	1578
M.P.E. N° 663 del 13/03/00 - Decreto N° 511/2000. Modificatoria.....	1579
S.G.G. N° 664 del 13/03/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96 .....	1579
S.G.G. N° 665 del 13/03/00 - Designación de personal en cargo político.....	1580
S.G.G. N° 666 del 13/03/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96 .....	1580
S.G.G. N° 667 del 13/03/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96 .....	1581
S.G.G. N° 668 del 13/03/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96 .....	1581
S.G.G. N° 669 del 13/03/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96 .....	1581
M. Ha. N° 672 del 14/03/00 - Autorización operación de préstamo con Banco Nación Argentina.....	1582
S.G.G. N° 673 del 14/03/00 - Declara Huésped Oficial al Sr. Ministro de Infraestructura y Vivienda de la Nación, Ing. Nicolás Gallo .....	1583
S.G.G. N° 675 del 14/03/00 - Decreto N° 998/97. Modificatoria de cargo .....	1583
S.G.G. N° 676 del 14/03/00 - Declara de Interés Provincial el "IV Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y las XI Jornadas Nacionales de A.D.E.I.P." .....	1584
S.G.G. N° 677 del 14/03/00 - Declara de Interés Provincial el Seminario "Plan de Emergencia de Accidentes Aéreos".....	1584
M.G.J. N° 682 del 14/03/00 - Ratifica designación - Comisionado Especial del Gobernador en Tolar Grande, Sr. Néstor Villanueva.....	1584
S.G.G. N° 683 del 14/03/00 - Declara de Interés Provincial el "Campeonato Mundial Juvenil Sub-20 F.I.F.A. - Argentina 2001" .....	1585
M.P.E. N° 684 del 14/03/00 - Deja sin efecto Decreto N° 630/2000.....	1585
M.P.E. N° 685 del 14/03/00 - Designación de personal - Decreto N° 1.178/96.....	1585
M.P.E. N° 686 del 14/03/00 - Ratifica designación de personal.....	1586
M.P.E. N° 687 del 14/03/00 - Designa al C.P.N. José Matías Jorge Díaz en el cargo de Gerente del Comité de Privatizaciones y Evaluación de Proyecto del M.P.E.....	1586
M.P.E. N° 688 del 14/03/00 - Contrato de locación de servicios .....	1586
M.P.E. N° 689 del 14/03/00 - Contrato de locación de servicios .....	1587
M.P.E. N° 690 del 14/03/00 - Contrato de locación de servicios .....	1587

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 674 del 14/03/00 - Cesantía de personal .....	1588
S.G.G. N° 678 del 14/03/00 - Accidente de trabajo .....	1588
S.G.G. N° 679 del 14/03/00 - Autorización traslado de aeronave .....	1589
M. Ha. N° 680 del 14/03/00 - Reestructuración presupuestaria.....	1589
M. Ha. N° 681 del 14/03/00 - Reestructuración presupuestaria.....	1589

### RESOLUCION

N° 341 - Cámara de Senadores N° 01/2000 .....	1590
---	------

**EDICTOS DE MINAS**

Pág.

Nº 336 - La Nueva Florida - Expte. Nº 16.790 .....	1590
Nº 171 - Venus 1 - Expte. Nº 16.698 .....	1590

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 344 - Modesto Arroyo y Doña Emilia García de Arroyo - Expte. Nº 33.999/92 .....	1591
Nº 320 - Alfaro, Carmen - Expte. Nº C-48.052/99 .....	1591
Nº 318 - Calpanchay de Cabrera, Juana Pastora y Cabrera, Luis - Expte. Nº B-42.931/93 .....	1591
Nº 310 - Torres, Rosa Valentina - Expte. Nº C-42.080/99 .....	1591
Nº 309 - Bordón, David Alfredo - Expte. Nº 2C-35.803/99 .....	1591
Nº 308 - Gaité, Simona - Expte. Nº A-46.917/83 .....	1591
Nº 287 - Figueroa, Zulema Jesús - Expte. Nº 1C-35.123/99 .....	1592
Nº 284 - Mecle, Roberto - Expte. Nº C-46.295/99 .....	1592
Nº 283 - Tolaba, Secundino y Vega de Tolaba, Catalina - Expte. Nº C-46.647/99 .....	1592
Nº 282 - García, Elsa María Arcenia - Expte. Nº C-20.739/98 .....	1592
Nº 276 - Vera, Filomeno - Expte. Nº C-44.159/99 .....	1592

**REMATES JUDICIALES**

Nº 343 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 634/95 .....	1593
Nº 342 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-59.923/94 .....	1593
Nº 317 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-36.721/99 .....	1594
Nº 275 - Por: Susana Julia T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 2C-11.764/98 .....	1594

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 331 - Agüero, Daniel Gabino - Expte. Nº 1C-49.700/99 .....	1595
Nº 277 - Empresa 9 de Julio S.R.L. - Expte. Nº 1C-49.149/99 .....	1595
Nº 247 - Levy Marta y Rita S.H. ....	1595

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 311 - Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio - Expte. Nº 9.639/98 .....	1595
Nº 224 - Chehda de Chahla, Sarita Cecilia - Expte. Nº 1C-36.184/99 .....	1596

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 288 - Almirón Sansó, Verónica Mabel - Expte. Nº 1C-50.583/2000 .....	1597
---	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 315 - Rafael López Ponisi - Expte. Nº C-44.195/99 .....	1597
--	------

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 338 - Gratinor S.R.L. ....	1597
-------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 339 - Talleres Norte S.A., para el día 16/04/2000 .....	1598
Nº 337 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 19/04/2000 .....	1598

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 340 - Club Deportivo y Social "Rivadavia" Cafayate, para el día 15/04/2000 .....	1599
N° 335 - Asociación Cooperadora "Amigos del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de Rosario de la Frontera", para el día 30/04/2000.....	1599
N° 334 - Centro Vecinal Martín Fierro del Barrio Tres Cerritos, para el día 16/04/2000 .....	1599
N° 333 - Asociación Mutual Trabajadores Municipales de Orán, para el día 27/04/2000.....	1600
N° 312 - Cooperativa de Consumo Fomento y Turismo Cafayate Ltda., para el día 10/04/2000.....	1600

### RECAUDACION

N° 345 - Del día 24/03/2000.....	1600
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 13 de marzo de 2000

#### DECRETO N° 660

#### Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y,

#### CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar el normal funcionamiento del Comité de Evaluación para la Concesión de Obras y Servicios Públicos, es necesario cubrir el cargo de Gerente del mencionado Comité;

Que el Dr. Ramiro Simón Padros, reúne los requisitos para desempeñar el cargo de Gerente del Comité de Evaluación para la Concesión de Obras y Servicios Públicos, aprobado por Decreto N° 353/00;

Que el presente se enmarca en las excepciones previstas por Decretos N°s. 2.531/97, 873/98 y 515/00, por tratarse de un cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Dr. Ramiro Simón Padros, D.N.I. N° 17.239.995, en el cargo de Gerente (N° de Orden 2) del Comité de Evaluación para la Concesión de Obras y Servicios Públicos, aprobado por Decreto N° 353/00.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 07, en la Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Aguirre - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

#### DECRETO N° 661

#### Secretaría General de la Gobernación Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. N° 272-346/99.

VISTO el Convenio de Préstamo 4273-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a la financiación del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", la Ley Provincial N° 6.993 que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer el préstamo para la ejecución de dicho Proyecto y el Decreto N° 185/99 mediante el cual se crea la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.);

#### CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño fue debidamente aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y cuenta con los instrumentos legales pertinentes que lo hacen viable.

Que las partidas presupuestarias a las cuales se imputarán los gastos del mencionado Proyecto, se

encuentran habilitadas por Decreto N° 06/00 de fecha 07/01/00 y cuentan con saldo favorable.

Que dicho Proyecto también contempla la contratación de Consultores Individuales Líderes con Equipo de Apoyo en Proyectos Hidráulicos para elaborar Proyectos de Obras Hidráulicas las cuales se ejecutarán posteriormente a través de la S.U.P.C.E., de acuerdo con los Términos de Referencia acordados con la Subunidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.) y el Organismo Crediticio referido;

Que para determinar y decidir sobre la elección de los profesionales aludidos se cumplió también con las normas establecidas por el B.I.R.F., dentro de las necesidades particulares del Proyecto que se pretende.

Que dentro de esas necesidades resulta insoslayable contar con el asesoramiento profesional especializado para brindar asistencia técnica a la S.U.P.C.E. en la elaboración de proyectos y ejecución de Obras Hidráulicas, en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño.

Que en tal sentido se suscribió Contrato de corto plazo con el Ing. Horacio Omar Fernández, cuyos antecedentes profesionales satisfacen plenamente los requerimientos establecidos por la S.U.P.C.E., siempre dentro de los Términos de Referencia enunciados en el Proyecto.

Que tal operación se encuadra en el Convenio de Préstamo Subsidiario firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Ministerio de Economía de la Nación aprobado por Decreto N° 4.923/98 y Ley N° 6.993.

Que en virtud de ello el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), mediante el Convenio de Préstamo aludido financiará el 100% de los recursos necesarios para atender el pago de honorarios y gastos que demanda esta operación, salvo pasajes y viáticos que serán atendidos con Fondos de Rentas Generales.

Que este Contrato contiene cláusulas especiales exigidas por el Organismo Crediticio, de las que surge que el profesional contratado no actúa en relación de dependencia con la Provincia.

Que los trabajos a realizar y funciones a desempeñar por el mencionado Experto se ajustarán estrictamente a lo establecido por los Términos de Referencia y serán evaluados por el Jefe Ejecutivo de la S.U.P.C.E.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del citado Contrato.

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional y el señor Horacio Omar Fernández, L.E. N° 4.131.115, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado presupuestariamente a la siguiente partida: Jurisdicción 10 - Unidad de Organización 11 - Inciso 3 - Finalidad 1 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 1505.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

### **DECRETO N° 662**

#### **Ministerio de Salud Pública**

VISTO que el Ministerio de Salud Pública eleva para su aprobación las estructuras orgánica y funcional, planta de cargos y cobertura de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar las estructuras a las políticas de salud, dispuestas por el Gobierno de la Provincia en el marco de la Ley N° 6.841.

Que la aplicación de esta política debe contribuir al fortalecimiento del estado de salud de las personas, mejorando en consecuencia la calidad de vida de la población.

Que las Areas de Conducción Central definidas como áreas sustantivas de ejecución, deben permitir a los ciudadanos obtener respuestas a los requerimientos en materia de salud con eficiencia, efectividad y alto grado de calidad.

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 01 de marzo de 2000, deróganse las estructuras orgánica y funcional, planta

de cargos y cobertura de cargos correspondientes a las Unidades de Organización 01 y 02 del Ministerio de Salud Pública - Nivel Central, aprobadas por Decreto N° 1.034 de fecha 23 de mayo de 1996, sus modificatorios y ampliatorios.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1°, a partir de igual vigencia déjense sin efecto todos los actos administrativos, sin excepción, por los cuales se hubieren asignado a los agentes de las citadas Unidades de Organización, funciones de mayor jerarquía y el correspondiente adicional por Función Jerárquica.

Art. 3° - A partir del 01 de marzo de 2000, apruébanse las estructuras orgánica y funcional correspondientes a las Unidades de Organización 01 y 02 del Ministerio de Salud Pública - Nivel Central, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 4° - A partir del 01 de marzo de 2000, apruébanse la planta de cargos y cobertura de cargos correspondientes a las Unidades de Organización 01 y 02 del Ministerio de Salud Pública - Nivel Central, que como Anexo II forma parte del presente.

Art. 5° - Con igual vigencia, dispónese el traslado de los agentes que se consignan en el Anexo III de las Unidades de Organización y dependencias que en cada caso se especifica y las respectivas transferencias de los cargos de los cuales son titulares.

Art. 6° - La Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública, podrá ser readecuada dentro del término de seis (6) meses, a efectos de lograr con la mayor eficacia y eficiencia las misiones asignadas por el mismo.

Art. 7° - Modifícanse las designaciones y/o asignaciones de funciones efectuadas en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, debiendo adaptarse las mismas a las consignadas en los anexos del presente.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Piorno - Escudero.**

**VER ANEXO**

Salta, 13 de marzo de 2000

DECRETO N° 663

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Decreto N° 511/00; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1° se incorpora a la planta de cargos de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos un cargo de Gerente en el Programa 1, correspondiendo tal incorporación en el Programa 5;

Que, por tanto, corresponde emitir el instrumento legal rectificando tal incorporación;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 511/00, correspondiendo la incorporación del cargo de Gerente en el Programa 5 de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo, con Número de Orden 3.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúlica - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

DECRETO N° 664

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Hilda Teresa Folgar, para el desempeño de tareas en la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96;

Que, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto N° 873/98, se contempla el proporcional de la baja de la designación de la señora Yolanda Justiniano en el Ministerio de Hacienda;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la doctora Hilda Teresa Folgar, D.N.I. N° 4.410.831, en el cargo de Asesor Legal (N° de Orden 5) de la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, a partir del día 01 de febrero de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1 - Función Jerárquica II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 04 - Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

DECRETO N° 665

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la doctora Cristina Elizabeth Iribas, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación;

Que la misma carece de estabilidad conforme al Artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto N° 1.178/96;

Que, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto N° 873/98, se contempla la baja de la contratación del doctor Héctor Armella en el Programa Familia Propietaria;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la doctora Cristina Elizabeth Iribas, D.N.I. N° 16.320.487, en el cargo político Nivel 2 en la Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria, a partir del día 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 04 - Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

DECRETO N° 666

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

Expte. N° 155-001.216/2000 - Referente.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Luisa Beatriz Nicolaus, reúne los requisitos para cumplir funciones en la Subsecretaría mencionada;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96;

Que el presente se ajusta a las disposiciones del Decreto N° 873/98 y del Decreto N° 515/2000, contemplándose la baja por fallecimiento del señor Emilio Paz en la Subsecretaría de Deportes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Luisa Beatriz Nicolaus, D.N.I. N° 10.166.045, en el cargo de Ordenanza (N° de Orden 46) de la División Administrativa de la Subsecretaría de Deportes aprobado por Decreto N° 2.020/96 para cumplir funciones de servicios generales, a partir del día 01 de febrero de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 02 - Rubro Personal - Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

DECRETO N° 667

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

Expte. N° 155-001.216/2000 - Referente.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Sara Yolanda Mamaní, reúne los requisitos para cumplir funciones en la Subsecretaría mencionada;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96;

Que el presente se ajusta a las disposiciones del Decreto N° 873/98, contemplándose la baja de la designación sin estabilidad de la misma agente en la Subsecretaría de Deportes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Sara Yolanda Mamaní, D.N.I. N° 11.080.014, en el cargo de Técnico (N° de Orden 19) del Subprograma Rehabilitación para el Discapacitado y la Tercera Edad de la Subsecretaría de Deportes aprobado por Decreto N° 2.020/96, a partir del 01 de febrero de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 02 - Rubro Personal - Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

DECRETO N° 668

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

Expte. N° 155-001.216/2000 - Referente.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Claudio Lescano, reúne los requisitos para cumplir funciones en la Subsecretaría mencionada;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96;

Que el presente se ajusta a las disposiciones del Decreto N° 873/98, contemplándose la baja de la designación sin estabilidad del señor Carlos R. Rangil en la Subsecretaría de Deportes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Claudio Lescano, D.N.I. N° 25.015.619, en el cargo de Técnico (N° de Orden 31) del Subprograma Deporte Educativo de la Subsecretaría de Deportes aprobado por Decreto N° 2.020/96 para cumplir funciones de servicios generales, a partir del día 01 de febrero de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 02 - Rubro Personal - Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 13 de marzo de 2000

DECRETO N° 669

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

Expte. N° 155-001.216/2000 - Referente.

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor José Oscar Lescano, reúne los requisitos para cumplir funciones en la Subsecretaría mencionada;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96;

Que el presente se ajusta a las disposiciones del Decreto Nº 873/98, contemplándose la baja de la designación sin estabilidad del mismo agente en la Subsecretaría de Deportes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al señor José Oscar Lescano, D.N.I. Nº 10.715.949, en el cargo de Técnico (Nº de Orden 20) del Subprograma Rehabilitación para el Discapacitado y la Tercera Edad de la Subsecretaría de Deportes aprobado por Decreto Nº 2.020/96, a partir del día 01 de febrero de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1.178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 02 - Rubro Personal - Presupuesto vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 672

**Ministerio de Hacienda**

Expte. Nº 11-051.438/00.

VISTO la resolución del Banco de la Nación Argentina Nº 1.087 de fecha 09/03/00 F.S.P., mediante la cual se acuerda a la provincia de Salta un préstamo por U\$S 13.500.000 (Dólares trece millones quinientos mil) y U\$S 20.000.000 (Dólares veinte millones); y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 5º de la Ley Nº 7.063 que aprueba el Presupuesto de la Provincia, estima en la suma de \$ 180.834.570 (Pesos ciento ochenta millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta) el

importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Provincial en el transcurso del Ejercicio 2000.

Que según planilla anexa, que forma parte de la citada ley, dentro de la suma mencionada se incluye el rubro correspondiente a obtención préstamos de Sector Privado a Largo Plazo por un total de \$ 132.758.950.

Que los fondos requeridos tienen por destino liquidar el préstamo por igual monto que acordó el Banco Nación Argentina en fecha 04 de noviembre de 1999 por Resolución Nº 4.746/99 y Decreto Nº 4.218 del 10/11/99 y a la cancelación de otros préstamos tomados oportunamente.

Que el Artículo 5º de la ley citada precedentemente faculta al Poder Ejecutivo a contraer el préstamo indicado en moneda estadounidense por razones de conveniencia financiera.

Que el Banco de la Nación Argentina, ha ofrecido a la Provincia el otorgamiento de un préstamo en dólares estadounidenses, solicitando la afectación en garantía de dicho préstamo, de los recursos que la Provincia percibe en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Que Fiscalía de Estado, mediante Dictamen Nº 47/00, ha opinado favorablemente respecto a la legalidad de la operación, en el sentido que las normas que la autorizan no vulneran la Constitución Provincial.

Que la Contaduría General de la Provincia, mediante Dictamen de fecha 09/03/2000, se ha expedido respecto del encuadre y procedencia de la operación en relación a la normativa vigente, no existiendo objeción alguna que formular por parte de ese organismo.

Que a fin de concretar la operación, resulta conveniente facultar al Ministerio de Hacienda a instrumentar la misma.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Autorízase al Ministerio de Hacienda, a convenir con el Banco de la Nación Argentina, una operación de préstamo por la suma de U\$S 13.500.000 (Dólares Estadounidenses trece millones quinientos mil) y U\$S 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), en las condiciones detalladas en el anexo que forma parte integrante del presente decreto, afectando en garantía los recursos que diariamente percibe la Provincia del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos normado por Ley Nacional Nº 23.548 y sus modificatorias o el régimen que en el

futuro lo sustituya, con facultad a convenir el cobro y aplicación diaria de dichos recursos.

Art. 2° - Designase a la señora Ministra de Hacienda, C.P.N. Alicia del Carmen Asti, D.N.I. N° 6.298.505, para la suscripción de la documentación correspondiente y para delegar en la entidad acreedora la facultad de notificación de la misma al Estado Nacional a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y demás autoridades, quedando asimismo facultado a instrumentar los acuerdos pertinentes y perfeccionar las citadas operaciones hasta su efectiva liquidación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Asti - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO N° 673

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 262-3.543/00.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Ministro de Infraestructura y Vivienda de la Nación, Ing. Nicolás Gallo, el día 17 de marzo de 2000.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, al señor Ministro de Infraestructura y Vivienda de la Nación, Ing. Nicolás Gallo, durante su arribo a la ciudad de Salta, el día 17 de marzo de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO N° 675

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 1.454/96 y sus modificatorios mediante el cual se aprueban la estructura, planta de cargos y coberturas de la Gobernación y sus dependencias; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario incorporar un cargo de Supervisor Administrativo en la cabecera de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal a fin de contar con un nivel jerárquico que colabore con las tareas de control administrativo del área;

Que, a fin de no incrementar la cantidad de cargos aprobados ni la ejecución presupuestaria global de la Administración, es conveniente la modificación de la denominación de uno de los cargos existentes, procediendo a su cobertura con el traslado de un agente ya perteneciente a la planta permanente;

Que, la señora Matilde Antonia Solá Torino de Museli, agente de la planta permanente del Ministerio de Educación, reúne los requisitos exigidos para el cumplimiento de las funciones de supervisión;

Que el Capítulo I de la Ley N° 6.820 -Principios para la reestructuración administrativa- dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley N° 6.811;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, modifícase la denominación del cargo Administrativo (Número de Orden 4) de la Cabecera de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal aprobado por Decreto N° 998/97, correspondiendo un cargo de Supervisor Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Función Jerárquica IV, procediendo a su cobertura con el traslado de la señora Matilde Antonia Solá Torino de Museli, D.N.I. N° 4.770.475, incorporándose al Escalafón General en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, procédase a la liberación de los cargos docentes de los que es titular la señora Solá Torino de Museli.

Art. 3° - Para la incorporación de la agente al Escalafón General será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 2.489/96 con respecto a su remuneración total del mes de febrero de 2000.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 07 - Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 676

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 01-78.035/00.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación Argentina de Estudios e Investigaciones en Psicodiagnóstico, solicita se declaren de Interés Provincial el "IV Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y las XI Jornadas Nacionales de A.D.E.I.P.", a llevarse a cabo desde el 05 al 07 de octubre de 2000, en nuestra Ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo fundamental de dichos eventos es promover la participación, el intercambio y el nucleamiento de los profesionales interesados en el psicodiagnóstico, propiciar la correcta utilización dentro de normas éticas y la investigación de instrumentos confiables y válidos para la determinación de los diferentes perfiles psicológicos.

Que dichas actividades contarán con la presencia de prestigiosos profesionales a nivel nacional e internacional.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial el "IV Congreso Nacional de Psicodiagnóstico y las XI Jornadas Nacionales de A.D.E.I.P.", a llevarse a cabo desde el 05 al 07 de octubre de 2000, en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Piorno - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 677

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 199-017.333/00.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales Dinar Líneas Aéreas S.A., Sucursal Salta, solicita se declare de Interés Provincial el Seminario sobre el "Plan de Emergencia de Accidentes Aéreos", que se desarrollará en nuestra Ciudad entre los días 21 y 22 de marzo de 2000; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Seminario está orientado a Autoridades de la Gobernación de la provincia de Salta, Autoridades del Aeropuerto, Empresas Aéreas, Policía, Bomberos Oficiales y Voluntarios, Directores de Hospitales y Médicos, Defensa Civil, Cruz Roja y otros organismos relacionados con el tema.

Que el mismo será dictado por el Comisario General (R) Roberto O. Corsetti, Comisario Mayor (R) Mario A. Saavedra y representantes de la Empresa Alemi S.R.L. dedicada a la seguridad y prevención contra incendio en instalaciones aeroportuarias.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Seminario sobre "Plan de Emergencia de Accidentes Aéreos", que se desarrollará en nuestra Ciudad entre los días 21 y 22 de marzo de 2000.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 682

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el Decreto Nº 35 de fecha 10 de diciembre de 1995; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mencionado instrumento se designa al señor Néstor Villanueva como Comisionado Especial del Gobernador en Tolar Grande;

Que es necesario ratificar la designación efectuada atento a que continúan vigente las razones que dieron origen a la misma;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la designación efectuada al señor Néstor Villanueva, L.E. N° 7.250.647 como Comisionado Especial del Gobernador de la Provincia en Tolar Grande.

Art. 2° - Déjase establecido que el Comisionado Especial tendrá relación funcional con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO N° 683

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 199-17.187/00.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación del Fútbol Argentino, solicita se declare de Interés Provincial el "Campeonato Mundial Juvenil Sub-20 F.I.F.A. - Argentina 2001"; y,

CONSIDERANDO:

Que nuestra Provincia fue preseleccionada como Sede de dicho torneo.

Que es un orgullo para el deporte y la ciudadanía salteña ser anfitriones de un acontecimiento de tal magnitud.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Campeonato Mundial Juvenil Sub-20 F.I.F.A. - Argentina 2001", para el cual nuestra Provincia fue

seleccionada como Sede, por la Asociación del Fútbol Argentino, a realizarse del 17 de junio al 08 de julio del año 2001.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO N° 684

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Decreto N° 630/00; y,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto N° 630/00, con vigencia al 10 de marzo de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúllica - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO N° 685

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Decreto N° 415/00 por el cual se aprueba la estructura del Ministerio de la Producción y el Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de optimizar las diversas actividades que se desarrollan en las distintas áreas dependientes, resulta necesario designar al Prof. Germán Gustavo del Campo, D.N.I. N° 18.713.414, en el cargo de Asistente Técnico en Cabecera del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que la presente designación se enmarca en lo previsto por el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96;

Que se contempla la baja del Sr. Haroldo Miguel Jackson en el Ministerio de la Producción y el Empleo con motivo de su designación en el Ministerio de

Gobierno y Justicia, en el marco de lo previsto en el Decreto Nº 873/98;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Prof. Germán Gustavo del Campo, D.N.I. Nº 18.713.414, en el cargo de Asistente Técnico identificado con el número 3 del Programa 2 de la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del día 14 de febrero de 2000.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúllica - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 686

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Decreto Nº 1.178/96 mediante el cual se establecen las condiciones para los Cargos Políticos y otros tipos de designaciones sin estabilidad en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que los Cargos Políticos son aquellos caracterizados por tareas de confiabilidad política o apoyo de funcionarios hasta nivel de Subsecretario, carecen de estabilidad y cesan en sus funciones con el cese del funcionario que promovió su designación;

Que el día 10 de diciembre de 1999, en coincidencia con el inicio de un nuevo período de gobierno constitucional, se conforma el Gabinete que acompaña al Gobernador de la Provincia en tal período;

Que por lo tanto debe disponerse la ratificación o la baja de los cargos de confiabilidad política para la nueva gestión;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al día 10 de diciembre de 1999 y hasta el 29 de febrero de 2000, ratifícase la

designación de la Dra. Viviana Sansó Baldi, D.N.I. Nº 16.308.047 como Interventora del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúllica - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 687

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al C.P.N. José Matías Jorge Díaz, D.N.I. Nº 12.957.015, en el cargo de Gerente del Comité de Privatizaciones y Evaluación de Proyectos del Ministerio de la Producción y el Empleo, con vigencia al día 10 de diciembre de 1999 hasta el día 31 de diciembre de 1999 y en el cargo de Gerente del Programa 8 de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del día 01 de enero de 2000.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01 y 03 respectivamente, Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúllica - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO Nº 688

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúllica y el Ing. Jorge Alfredo Rovaletti, D.N.I. Nº 11.081.966; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el Artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que se ha verificado la imposibilidad de cumplir con el objeto de la contratación, con el servicio de técnicos y/o profesionales que revisten en los cuadros de la entidad contratante o en el resto de la Administración;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la Contratación del agente mencionado, pues subsisten las necesidades que motivaron su contratación original;

Que se ha imputado preventivamente el gasto en la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúlica y el Ing. Jorge Alfredo Rovaletti, D.N.I. N° 11.081.966. A partir del 15 de febrero de 2000 y por el término de seis meses, el que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto y por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de servicios del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúlica - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO N° 689

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúlica y el Lic. Sebastián Musalem, D.N.I. N° 22.637.199; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el Artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que se ha verificado la imposibilidad de cumplir con el objeto de la contratación, con el servicio de técnicos y/o profesionales que revisten en los cuadros de la entidad contratante o en el resto de la Administración;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la Contratación del agente mencionado, pues subsisten las necesidades que motivaron su contratación original;

Que se ha imputado preventivamente el gasto en la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúlica y el Lic. Sebastián Musalem, D.N.I. N° 22.637.199. A partir del 01 de enero de 2000 y por el término de seis meses, el que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto y por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de servicios del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúlica - Escudero.**

Salta, 14 de marzo de 2000

DECRETO N° 690

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúlica y el Sr. Abel Martín Goytia Sylvester, D.N.I. N° 11.943.929; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el Artículo 20 de la Ley Nº 6.838 y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96;

Que se ha verificado la imposibilidad de cumplir con el objeto de la contratación, con el servicio de técnicos y/o profesionales que revisten en los cuadros de la entidad contratante o en el resto de la Administración;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la Contratación del agente mencionado, pues subsisten las necesidades que motivaron su contratación original;

Que se ha imputado preventivamente el gasto en la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúllica y el Ing. Abel Martín Goytia Sylvester, D.N.I. Nº 11.943.929. A partir del 01 de enero de 2000 y por el término de seis meses, el que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto y por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de servicios del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Jakúllica - Escudero.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 674 - 14/03/2000 - Expte. Nº 252-0862/99, Cuerpos I, II, III, IV, V y Diez Cartillas.**

Artículo 1º - Conclúyese el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución Nº 373/99 emitida por la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º - Dispónese la Cesantía del señor Sergio Oscar Barrientos, D.N.I. Nº 11.241.854, agente dependiente de la Subsecretaría de Deportes, por haber infringido los Artículos 11, Inciso k) y 12, Inciso e) de la Ley Nº 5.546 y en los términos del Artículo 32, Inc. f) del citado plexo legal, a partir del día siguiente de la fecha de notificación, haciendo salvedad de que dicha sanción se dispone bajo reserva de convertirla en exoneración, con encuadre en los Artículos 32, Inc. g) y 37 de la Ley Nº 5.546, en el supuesto de resultar penalmente responsable en sede judicial.

Art. 2º - Dejar establecido que al señor José Esteban Gómez, D.N.I. Nº 8.172.775 en virtud de lo señalado por la instrucción sumarial le correspondería la sanción de 40 días de suspensión sin goce de haberes en los términos del Art. 32, Inciso d) de la Ley Nº 5.546, de lo que deberá dejarse constancia en el legajo personal, por no ser su aplicación efectiva en razón de haber fenecido la potestad disciplinaria del Estado en virtud de la conclusión del contrato que vinculaba a las partes en fecha 01/01/00.

Art. 3º - Aplíquese la sanción de cinco (5) días de suspensión sin goce de haberes, al señor Omar Alberto Gerez, D.N.I. Nº 18.010.288, por haber infringido el Artículo 11, Inciso k) de la Ley Nº 5.546, a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 4º - Remítanse las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia para la intervención que le compete.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 678 - 14/03/2000 - Ref. Exptes. Nºs. 44-22.431/97 y 87.732/95.**

Artículo 1º - Reconócese a favor del Cabo 1º de Policía de la Provincia, Dn. Daniel Delfín Fuentes Pérez, D.N.I. Nº 12.957.531, un crédito por la suma de Pesos treinta y ocho mil quinientos (\$ 38.500), en concepto de pago de indemnización por el accidente de trabajo "En y Por Acto de Servicio" que sufriera el día 19/04/94, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Partida Principal 5, Policía de Salta, Ejercicio vigente y su liquidación y pago efectivo se adecuará a las prescripciones de la Ley Nº 6.837 y modificatorias.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 679 - 14/03/2000 - Exptes. N°s. 262-3.535/00, 05-43.737/00, 05-43.736/00, 281-63/00, 31-2.244/00 y 262-3.450/00.**

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la aeronave Lear Jet LV-WPZ de propiedad del Estado Provincial, comandada por el señor Ricardo Funes, Director General de Aviación Civil y Luis O. Cavión, piloto del organismo, con destino a la ciudad de Tarija, República de Bolivia, desde el 16 al 17 de marzo de 2000.

Art. 2° - Apruébase la Misión Oficial a la ciudad de Tarija, República de Bolivia, que realizará el Sr. Gobernador de la Provincia acompañado por las autoridades del Ejecutivo Provincial, quienes se trasladarán desde el 16 al 17 de marzo de 2000, en la aeronave citada en el artículo anterior, que a continuación se nominan:

- Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, Ing. Gilberto Oviedo.

- Sr. Ministro de Educación, Dr. Antonio Lovaglio.
- Sr. Secretario de Prensa, Fernando Palópoli.

Art. 3° - Apruébase la Misión Oficial a la ciudad de Tarija, República de Bolivia, que realizará personal dependiente del Ministerio de Educación, de la Secretaría de Prensa y de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, quienes se trasladarán vía terrestre, que a continuación se nominan:

**Ministerio de Educación:** Desde el 14 al 18 de marzo de 2000.

- Profesor Matías Jorge.

**Secretaría de Prensa:** Desde el 14 al 19 de marzo de 2000.

- Carolina Claure, periodista.
- Juan Carlos Cabeza, camarógrafo.
- José Justo Parra, fotógrafo.
- Carlos Roque Vera, chofer.

**Dirección General de Ceremonial y Protocolo:** Desde el 13 al 19 de marzo de 2000.

- Sr. Miguel Angel Wayar, director general.
- Sr. Ramiro Aragón, coordinador.
- Sr. José Márquez Fernández, locutor.
- Juan Carlos Avalos, chofer.

Art. 4° - En virtud de lo dispuesto precedentemente deberá liquidarse viáticos de acuerdo a los términos del Decreto N° 1.579/98, gastos de representación a favor del señor Miguel Angel Wayar, por la suma de \$ 1.500 (Pesos mil quinientos), gastos eventuales U\$S 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) a cargo del señor

Ricardo Funes, de combustible a favor de los señores Vera y Avalos, por la cantidad de \$ 300 (Pesos trescientos), para cada uno, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 5° - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General, páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación, los importes resultantes de la erogación ordenada en los Artículos 2° y 3°.

Art. 6° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidades de Organización 01, 05, 10 y 11 y Jurisdicciones 05 y 08 Unidad de Organización 01. Presupuesto 2000.

**Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 680 - 14/03/2000 - Expte. N° 274-01.924/99.**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 23 de la Ley N° 7.018, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1999 de la Administración Central, Jurisdicción 03 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Unidad de Organización 04 - Plan Solidario de los Mayores, por un importe de Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

**Rebajar de:**

Inciso 5 - Transferencias - Partida Principal 2 - Transferencia al Sector Privado p/Financ. Gastos de Capital - Partida Parcial 1 - Transferencias a Personas - Finalidad 3 - Función 2 - Financiamiento 11 \$ 200.000

**Reforzar a:**

Inciso 5 - Transferencias - Partida Principal 1 - Transferencia al Sector Privado p/Financiar Gastos Corrientes - Partida Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas Subparcial 8 - Subsidios varios - Finalidad 3 - Función 2 - Financiamiento 11 \$ 200.000

**Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 681 - 14/03/2000 - Expte. N° 011-51.070/99.**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 23 de la Ley N° 7.018, de Presupuesto Ejercicio 1999, la reestructuración presupuestaria mediante la cual se modifican partidas presupuestarias de la Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda - Unidad de Organización 11 - Secretaría de Financiamiento Internacional, por un

importe de Pesos cincuenta y nueve mil ciento dieciséis con ochenta centavos (\$ 59.116,80) y de acuerdo al siguiente detalle:

**Rebajar de:**

Inciso 3 - Servicios No Personales -  
Finalidad 1 - Función 6 - Fuente  
de Financiamiento 2203 \$ 59.116,80

**Reforzar a:**

Inciso 4 - Bienes de Uso - Partida  
Principal 3 - Maquinarias y Equipos -  
Finalidad 1 - Función 6 - Fuente  
de Financiamiento 2203 \$ 59.116,80

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 661, 672, 688, 689 y 690 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 341 R. s/c. N° 8.568  
Ref.: Expte. N° 90-14.344/2000.

**RESOLUCION N° 01/00**

La Cámara de Senadores de la provincia de Salta  
RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer el día treinta de marzo del corriente año a horas 13:00, como último plazo para ejercer las facultades establecidas en el segundo apartado del Artículo 152 del Reglamento de la Cámara, respecto de los pliegos solicitando los acuerdos remitidos por el Poder Ejecutivo mediante Expediente N° 90-14.340/00, que fueran publicados el día 22/03/00.

Art. 2° - Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un diario local y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil.

<b>Dr. Guillermo Alberto Catalano</b> Secretario Legislativo Cámara de Senadores	<b>Fernando Eduardo Zamar</b> Senador Provincial Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores
--	--

Sin cargo e) 27/03/2000

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 336 F. N° 117.688

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

112 del Dec. Ley N° 430/57 que Calixto Loza, ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada La Nueva Florida, que tramita mediante Expte. N° 16.790, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger:**

Puntos:	X	Y
1	7.234.261,58	3.544.113,11
2	7.234.006,18	3.544.871,25
3	7.233.532,35	3.544.711,63
4	7.233.788,75	3.543.953,49

Superficie libre 40 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: 14 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/03, 04 y 14/04/2000

O.P. N° 171 F. N° 117.417

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.698, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Venus 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.209.500.0000	2.652.000.0000
Esquinero N° 1	7.212.000.0000	2.649.000.0000
Esquinero N° 2	7.212.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 3	7.207.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 4	7.207.000.0000	2.649.000.0000

Cerrando la superficie libre de 3000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 27/03 y 06/04/2000

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 344

F. N° 117.716

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Sucesorio de Dn. Modesto Arroyo y Doña Emilia García de Arroyo"; Expte. N° 33.999/92, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho sobre la sucesión, sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de marzo de 2000. Fdo.: Dra. Inés del C. Daher, Juez; Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/03/2000

O.P. N° 320

F. N° 117.655

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 3ª Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: "Alfaro, Carmen s/Sucesorio"; Expte. N° C-48.052/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de marzo de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/03/2000

O.P. N° 318

R. s/c. N° 8.567

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Calpanchay de Cabrera, Juana Pastora y Cabrera, Luis"; Expte. N° B-42.931/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan

a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 20 de marzo de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 24 al 28/03/2000

O.P. N° 310

R. s/c. N° 8.565

El doctor Raúl Mauricio Bru, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Torres, Rosa Valentina - Sucesorio"; Expte. N° C-42.080/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 29 de febrero de 2000. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino y Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 28/03/2000

O.P. N° 309

R. s/c. N° 8.564

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados: "Bordón, David Alfredo"; Expte. N° 2C-35.803/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 01 de marzo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salím, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 28/03/2000

O.P. N° 308

F. N° 117.642

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de 5ª Nominación de la provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Federico J. Armiñana, en los autos caratulados: "Gaite, Simona s/Sucesorio"; Expte. N° A-46.917/83, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se crean con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de marzo de 2000. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 28/03/2000

O.P. N° 287 R. s/c. N° 8.561

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Figueroa, Zulema Jesús - Sucesorio", Expte. N° 1C-35.123/99, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 21 de diciembre de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27/03/2000

O.P. N° 284 F. N° 117.587

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Mecle, Roberto s/Sucesorio", Expte. N° C-46.295/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de febrero de 2000.

Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/03/2000

O.P. N° 283 F. N° 117.588

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos: "Tolaba, Secundino y Vega de Tolaba, Catalina s/Sucesorio" - Expte. N° C-46.647/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de marzo de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/03/2000

O.P. N° 282 F. N° 117.591

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: García, Elsa María Arcenia - Sucesorio, Expte. N° C-20.739/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de marzo de 2000. Fdo. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/03/2000

O.P. N° 276 F. N° 117.576

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Vera, Filomeno - Sucesorio", Expte. N° C-44.159/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de marzo de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/03/2000

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 343

F. N° 117.712

Leandro N. Alem N° 47 - Metán

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Excelente inmueble edificado sito en calle  
25 de Mayo N° 233 de la ciudad de Metán  
(frente a plaza principal)**

El día martes 28 de marzo de 2000, a Hs. 18:55, en calle L.N. Alem N° 47 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 4.534,68 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo N° 233 (al lado Norte del N° 225) de la ciudad de Metán e identificado con Catastro N° 2.021, Secc. B, Manz. 50, Parc. 8, Dpto. Metán 14. Medidas: 9,65 x 32,45 m. Sup.: 313,14 m<sup>2</sup>. Lím.: Al N. con propiedad de O. Vda. de Campo; al S. con propiedad de Gerardo López Lanzi; al E. con calle 25 de Mayo y al O. con propiedad de Suces. de Gerardo López. Edificación: Tiene al frente verja y jardín, hall, living (4 x 5 m.), 3 dormitorios, 1 baño de 1ª azulejado, 1 patio interno o tragaluz con techo de chapas traslúcidas, comedor (4 x 5 m.), 1 patio posterior descubierto (3 x 8,50 m.) con escalera que conduce a una habitación con baño de servicios, lavadero cubierto, 1 cocina azulejada (3,50 x 3,50 m.), 1 dormitorio (4 x 5 m.), 1 patio interno (6 x 2,60 m.), pasillo central (16 x 1,20 m.), 1 garage (3 x 5,50 m.) detrás del cual hay una escalera que conduce a un desván de 4 x 4 m. con balcón. Las medidas son aproximadas. La construcción es con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, techo de losa y tejas coloniales, piso de granito y calcáreo. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Ocupado por Alicia María López en calidad de préstamo. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El impuesto a la venta que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán a cargo del Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaría de la Dra. Ana I. S. Odorisio, en juicio que se sigue contra Alfredo M. López y otros s/Oficio Ley N° 22.172 del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 9ª Nominación de Rosario de Santa Fe; Expte. N° 634/95. Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 6.171/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta

subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada. (R.I.). L.N. Alem N° 47 P.B. de Metán y/o Alsina N° 327. Tel. 0387-4311382 de Salta, (Cap.).

Imp. \$ 32,00

e) 27/03/2000

O.P. N° 342

F. N° 117.713

Alsina 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y acciones sobre 2 inmuebles  
colindantes con un galpón común ubicado  
sobre Avda. Artigas s/N° casi esquina  
Hipólito Yrigoyen de esta Ciudad**

El día miércoles 29 de marzo de 2000, a Hs. 18:30, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.045,38: Los derechos y acciones que le corresponden al demandado (66,66%) sobre dos inmuebles colindantes con todo lo edificado, clavado y plantado, ambos con salida a Avda. Artigas s/N° (entre La Estación de Servicio y La Playa del Elástico) y a 50 m. aprox. de Avda. H. Yrigoyen de esta Ciudad e identificados con Catastro N° 87.463, Sección O, Fracción VI, Parcela 1e, Dpto. Capital. Medidas: 25 m. de Fte., línea quebrada de 9,62 m. al E. y luego 17,77 m. al SE. de Cfte., 84,92 m. de Cdo. E. y 75,18 m. de Cdo. O. Límites: Al N. con Avda. Artigas, al S. con Loteo s/plano 5540, al E. c/M. 87.464 y al O. c/M 87.292, Plano 6619. Sup. 1966,27 m<sup>2</sup> y Catastro N° 70.059, Sección O, Fracción VI, Parcela 9n, Dpto. Capital. Medidas: 28,08 m. de Cdo. S., 35,10 m. de Cdo. NE. y 20,94 de Cdo. O. Límites: Al NE. con propiedad J. Petraccini, al S. con P. 9g-f-e-d y pasillo a calle Libertad y al O. con P. 9m-9LL y 9L, Plano 5.540. Sup. 294 m<sup>2</sup>. Sobre ambos inmuebles hay un galpón parabólico que se ensancha en su fondo con techos de chapas de zinc y traslúcidas, arcos y cabriadas de H°, paredes de ladrillones y ladrillos con columnas y vigas de H°A°, pisos parte de tierra, enripiado y contrapiso de H°A°. En su interior tiene porch y 2 oficinas (con pisos cerámicos), habitación con piso de cemento y baño sin terminar y sin accesorios (todo con techo losa y paredes de ladrillos), 1 tanque cisterna de 10.000 l. con surtidor que se encontraría en comodato, al fondo playa de maniobras de hormigón, 3 fosas, 2 cisternas para agua, luego 1 baño múltiple para varones (con 2 duchas con vestuarios, antebañio con piletas y 2 baños con antebañio con 3 mitorios), pasillo, y otro baño

múltiple para damas (con antebañó con 3 piletas, 2 baños y 1 ducha), ambos con techo de losa, paredes de ladrillos, con piso y revestimiento cerámico. Tienen agua, luz y cloacas. A la calle pavimento con alumbrado público pasando el gas natural. Ocupado por Manuel A. Ruiz como encargado del demandado y cuidador. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra José Pérez Gómez s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-59.923/94. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.). Alsina 327. Tel. 4311382. Salta, (Cap.).

Imp. \$ 37,00 e) 27/03/2000

O.P. N° 317 F. N° 117.639

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - BASE \$ 6.539,01

**Casa en calle Pedernera N° 408**

El día martes 28 de marzo del año 2000, a horas 18:00, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400) Ciudad, remataré con la base de \$ 6.539,01, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 15.220, Sección G, Manzana 84, Parcela 14 del Dpto. Capital 01. Mide Fte. 10 m., Cfte. 10,70 m., Fdo. N. 39,60 m. y Fdo. S. 41,70 m. Sup. s/t 420,73 m<sup>2</sup>. Límites: N. lote 25, S. lote 27, E. propiedad de Suc. de Zigarán Peña y O. calle Pedernera. Plano N° 707, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Pedernera N° 408, Ciudad. Tiene al Fte. dos ventanales amplios, revest. con vitra y garage con amplio portón de madera labrada, living-comedor con piso flexiplast, amplia cocina, baño de 1ª con piso cerámico, ambos con paredes revestidas con cerámicos. Cuatro dormitorios, patio tapiado, con piso de cemento y tierra. Todo con techo de losa y pisos mosaicos. Carpintería de madera. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por los demandados, 3 hijos mayores y uno menor, en calidad de propietarios. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y

Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seguido contra: "Buldurini, José Guido y Romero de Buldurini, Camila del Jesús - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-36.721/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate incluido a cargo del comprador: EDESA \$ 70,36 (22/09/99), Aguas de Salta \$ 162,59 (24/09/99), Municipalidad \$ 1.157,40 (25/10/99). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00 e) 24 al 28/03/2000

O.P. N° 275 F. N° 117.574

10 de Octubre N° 127 - Salta

**Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en calle San Luis**

El 27/03/2000, a Hs. 18,15, en 10 de Octubre 125, remataré un inmueble en San Luis N° 1088, Salta, Mat. 11.321, Secc. "E", Manz. 44-b, Parc. 17, Dpto. Capital, c/9 m. de Fte. por 25 m. de fondo, según cédula parcelaria. Base: \$ 4.021,30 (2/3 partes del V.F.). Descripción: Comedor, tres dormitorios, baño, patio, salón chico, una habitación. Pisos de mosaico, techo de fibrocemento. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente. Ocupado por el demandado como propietario. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. N° 2C-11.764/98. Seña 30% en el acto, a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Tel. 0387-4215882 y en Sec. del Juzgado. S.T.M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 27/03/2000

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 331

F. N° 117.670

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados "Agüero, Daniel Gabino - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-49.700/99, que en fecha 10 de febrero de 2000, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de dicha firma, fijando el día 03 de abril de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuese feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Mario César Gerónimo, con domicilio en calle San Juan N° 557, los días martes y jueves de horas 18:00 a 20:00 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 16 de mayo del 2000 o el siguiente día hábil si éste fuese feriado para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en el Art. 35 de la L.Q. Fijar el día 27 de junio de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuese feriado para la presentación del Informe General previsto por el Art. 39 L.Q. Fijar el día 13 de octubre de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa (Art. 45 de L.Q.). Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de febrero de 2000. Salta, 09 de marzo de 2000. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/03/2000

O.P. N° 277

F. N° 117.579

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Empresa 9 de Julio S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° 1-C-49.149/99, hace saber que con fecha 08 de febrero de 2000 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Empresa 9 de Julio S.R.L., con domicilio en calle Las Bumbunas N° 702 de esta Ciudad. Que se ha designado Síndico al Estudio Faraldo, Gil, Martínez y Asociados, quien atenderá los pedidos de verificación junto con los títulos justificativos, los días martes y jueves de Hs. 17,00 a 20,00, en calle República de Siria N° 418 de esta Ciudad, hasta el día 04 de mayo de 2000. Fijase en los días 16 de junio de 2000 y 31 de julio de 2000 la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente. Que se ha fijado el día 03 de octubre de 2000 a horas 09,30, o el día

siguiente hábil si éste fuese feriado a la misma hora, para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en dependencias de este Juzgado sito en calle General Güemes N° 1087 de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de marzo de 2000. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; María Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/03/2000

O.P. N° 247

F. N° 117.532

Por cinco días se hace saber que antes este Juzgado Civil y Comercial Común de la Vª Nominación, Secretaría Quinta - Titular Dra. Viviana E. Calzeta de Vidal, Juez; Secretaría a cargo de la Proc. María Ester García, se tramitan los autos caratulados;"Levy Marta y Rita S.H. s/Concurso Preventivo", en los que se ha dictado las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2000. Téngase presente el domicilio especial constituido por Sindicatura, désele intervención de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, haciéndose conocer que la Sindicatura sorteada en autos Juan Carlos Bensch, atenderá a los acreedores en calle Godoy Cruz N° 140, Dpto. 6 de esta Ciudad, en el horario de 8,00 a 12,00, de lunes a viernes. Fdo. Dra. Viviana E. Calzeta de Vidal, Juez. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2000. Atento lo solicitado, constancias de autos, y ampliando Providencia de fecha 25/02/2000, publíquense edictos conforme lo ordenado, en diario El Siglo, Boletín Oficial de Salta y un diario de la mencionada ciudad, del domicilio constituido por Sindicatura, conforme fs. 105 de autos. Fdo. Dra. Viviana E. Calzeta de Vidal, Juez. Secretaría: San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2000. María Ester García, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 22 al 28/03/2000

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 311

F. v./c. N° 9.383

El día 25 de febrero de 2000, en autos caratulados "Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio s/Concurso Preventivo", Expte. N° 9.639/98, que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Secretaria de la

Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, se ha resuelto lo siguiente:

1º) Declarar el Estado de Quiebra de los señores Basilio Miguel Clinis, D.N.I. N° 4.292.094, casado con Norma Granero y de Sócrates Antonio Clinis, L.E. N° 7.256.274, casado con Mirta Jiménez, ambos de nacionalidad argentina, domiciliados en calle 9 de Julio N° 700, de la localidad de Embarcación, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta y como integrantes de la Sociedad de Hecho Clinis Hermanos.

2º) Retrabar la inhibición general de bienes de la fallida a cuyo fin se librarán los oficios y testimonios de caso, Ley N° 22.172, cuando correspondiere a los Registros de la Prop. Inmueble y Automotor de la provincia de Salta, dejándose constancia de que la medida no estará sujeta a caducidad por transcurso del plazo legal.

3º) Ordenar la intercepción de la correspondencia de carácter comercial de la fallida, la que deberá ser entregada a la Síndico, librándose a tal fin el oficio al Correo Argentino.

4º) Disponer la interdicción de salida del país en los términos del Art. 103 de la Ley Concursal y hasta el 29 de junio de 2000 de la fallida a cuyo fin librensen las comunicaciones para asegurar su cumplimiento, oficiándose al Ministerio del Interior (Secretaría de Seguridad Interior) para que lo comunique a la Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Dirección de Policía Aeronáutica.

5º) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los Arts. 236, 237 y 238 de la Ley Concursal.

6º) Comuníquese este decreto de Quiebra al Registro de Juicios Universales.

7º) Proceder a la inmediata clausura de las oficinas y establecimientos de la fallida, sitios en la localidad de Embarcación, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz de dicha localidad, designándose a tal efecto oficial de justicia "ad hoc" a la Síndico.

8º) Librar Oficio al Banco Central de la República Argentina, de este decreto de Quiebra para que comunique el mismo a todas las instituciones financieras del país.

9º) Disponer el Inventario de la totalidad de los bienes de la fallida, a cuyo fin designase a la Síndico, quien deberá hacerlo dentro de los 30 días del presente fallo.

10) Disponer la realización de la totalidad de los bienes que surjan del Inventario ordenado y de los

inmuebles de la fallida de conformidad con el Capítulo VI del Título III de la Ley Concursal.

11) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

12) Disponer que la Síndico designada en el Concurso Preventivo CPN María Cecilia Varg continuará actuando en la presente Quiebra.

13) Hacer saber a los acreedores con títulos posteriores a la presentación del Concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.

14) La sindicatura deberá presentar el recálculo de los Créditos ya verificados en los términos del Art. 202 de la Ley Concursal el día 10/04/2000 y el informe del Art. 39, el 11 de mayo de 2000, con cumplimiento en este último del Art. 197 del Reglamento del Fuero.

15) Fijar el 27 de abril de 2000 para el dictado relativo al recálculo de los Créditos Verificados.

16) La sindicatura deberá dar cumplimiento con el informe previsto en el Art. 190 de la Ley Concursal en el plazo allí previsto.

17) Citar al Síndico y al Martillero actuante en autos a la audiencia que se señala para el día 30 de junio de 2000 a horas 09,00, a fin de que brinden las explicaciones sobre el Estado de liquidación de la fallida y de los plazos establecidos en el Art. 217 de la Ley N° 24.522.

18) Ordenar se comunique la Declaración de Quiebra a los Juzgados de la Provincia, como así también a los Federales.

19) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de la declaración de Quiebra.

20) Cópiese, regístrese, publíquese y notifíquese.

Firmado: Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 24 al 30/03/2000

O.P. N° 224

F. v/c. N° 9.379

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos: "Chehda de Chahla, Sarita Cecilia y/o Chehade de Chahla, Sarita Cecilia - Quiebra: Solicitada por Molinos Juan Semino S.A." - Expte. N° 1C-36.184/99, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2000 se ha declarado la Quiebra de

Sarita Cecilia Chehda de Chahla o Chehade de Chahla, con domicilio en la calle La Florida N° 479, Salta. Fijando hasta el día 14/04/00 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando el día 01/06/00 para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.). Fijando para el día 28/07/00 para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Carlos Eduardo López, con domicilio en Pje. Higinio Falcón N° 26 - Caseros al 1400, con horario de atención miércoles y viernes de horas 09,00 a 11,00. Secretaría, 17 de marzo de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/03/2000

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 288

F. N° 117.601

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Almirón Sansó, Verónica Mabel s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 1C-50.583/2000, ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad con personería jurídica pueda manifestar

impugnación probando que la aspirante no cumple las condiciones exigidas por la ley (Art. 2°, Ley N° 3.272). Publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 09 de marzo de 2000. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/03/2000

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 315

F. N° 117.643

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos "Banco Caseros S.A. s/Quiebra c/Monerris de Bettella, Sara Josefina - López Ponisi, Rafael s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° C-44.195/99, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días, al señor Rafael López Ponisi, D.N.I. N° 11.558.245 para que comparezca a juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 15 de marzo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 27/03/2000

# Sección COMERCIAL

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 338

F. N° 117.697

### GRATINOR S.R.L.

#### Modificación del Contrato Social

En la ciudad de Salta a los veinte días del mes de diciembre de 1999 y siendo horas 10:00 se reúnen en el local ubicado en calle Balcarce N° 921 de esta ciudad de Salta los socios integrantes de la firma Gratinor S.R.L., el señor José Amado Juri, la señora María Storniolo de Juri y el señor Raúl Altamirano a los fines de tratar la modificación del contrato social de la firma.

Luego de un intercambio de opiniones deciden efectuar las siguientes modificaciones a la cláusula que a continuación se indica:

**Primera:** Con la denominación de "Gratinor S.R.L." queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad de Salta - actualmente en calle Balcarce N° 921; pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Se ratifica en todos sus términos las restantes cláusulas del Contrato.

No siendo para más y siendo horas 12:30 se decide levantar la reunión e iniciar los trámites inherentes para inscribir esta modificación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Amado Juri, D.N.I. N° 16.129.071, María Storniolo de Juri, L.C. N° 2.537.882, Raúl Altamirano, D.N.I. N° 6.611.165, por haber sido puestas en este instrumento y el Libro de Registro de Firmas N° 1, Actas N°s. 944, 945 y 946, Folios N°s. 118 vta. y 119. Doy Fe. Salta, 04 de enero de 2000. Juan Fernando Cansino Vera, Escribano Público.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/03/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/2000

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 339

F. N° 117.691

**TALLERES NORTE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2000, en el domicilio legal de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 34, zona industrial de General E. Mosconi (Salta), a horas 08:00 (ocho) en primera convocatoria y a horas 09:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la sociedad.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de octubre de 1999.
- 4°) Resultado del Ejercicio, Tratamiento, Remuneración del Directorio y Síndico de la sociedad.
- 5°) Elección del Síndico por renuncia del mismo.
- 6°) Compra de acciones de la sociedad en función a las autorizaciones de ejercicios anteriores y de acuerdo al Art. 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (indefectiblemente antes del 12 de abril de 2000, a horas 08:00).

Recomendamos a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual, que los de la Ley de Sociedades Comerciales (233 a 254 y concordantes).

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 27 al 31/03/2000

O.P. N° 337

F. N° 117.690

**COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de calle

Adolfo Güemes N° 1253 de la ciudad de Salta, el día 19 de abril de 2000, a horas 12:00 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Planillas y Notas Contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el Ejercicio N° 42 cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Remuneración al Directorio, eventual exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 5°) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1999 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha. Distribución de dividendos.
- 6°) Designación de cuatro directores titulares y dos suplentes, por un período de dos años por renovación parcial del Directorio.
- 7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración.
- 8°) Designación del Contador Certificante de los estados contables. Fijación de la remuneración.

A los señores accionistas:

Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionista emitida por Caja de Valores S.A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Compañía, sito en Adolfo Güemes N° 1253, ciudad de Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en Avda. Corrientes N° 316, 4° Piso, Capital Federal, ambos de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00, hasta el día 12 de abril, inclusive.

**El Directorio****Carlos Alberto López Sanabria**

Presidente

Imp. \$ 125,00

e) 27 al 31/03/2000

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 340

F. N° 117.707

#### CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "RIVADAVIA" CAFAYATE - SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, convocamos a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 15 de abril de 2000, a horas 19,00, en su sede social, sita en calle Buenos Aires esquina Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Situación Patrimonial, e Informe del Organó de Fiscalización por los Ejercicios Económicos cerrados el día 31 de diciembre de los años 1996, 1997, 1998 y 1999.
- 3°) Análisis y consideración de posibles modificaciones al Estatuto Social.
- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y posición de las mismas.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

**Nota:** Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado en ese lapso el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Graciela Arias

Félix B. Rodríguez

Prosecretaria

Vicepresidente a/c.

Imp. \$ 8,00

e) 27/03/2000

O.P. N° 335

F. N° 117.684

#### ASOCIACION COOPERADORA "AMIGOS DEL HOSPITAL MELCHORA FIGUEROA DE CORNEJO DE ROSARIO DE LA FRONTERA"

##### Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cooperadora "Amigos del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo de Rosario de la

Frontera", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2000, a horas 18,00 en su sede social sita en calle Avellaneda N° 301 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio 1999.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el nuevo período.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Elva F. de Ferrari

María Eugenia M. de Luque

a/c. Secretaría

Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 27/03/2000

O.P. N° 334

F. N° 117.680

#### COMISION NORMALIZADORA DEL CENTRO VECINAL "MARTIN FIERRO" DEL BARRIO TRES CERRITOS

##### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal "Martín Fierro" del Barrio Tres Cerritos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril a horas 09,00 en su sede provisoria, sita en Avda. Reyes Católicos N° 2500, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2°) Cosideración de la Memoria, Estado de la Situación Patrimonial, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
- 3°) Elección de Autoridades.

Mery Torrejón

Imp. \$ 8,00

e) 27/03/2000

O.P. N° 333

F. N° 117.664

**ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES  
MUNICIPALES DE ORAN**

A.MU.TRA.M.O.

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales Orán, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2000 a horas 21,00 en calle Pueyrredón esquina Pringles para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Designación de la cuota societaria.
- 4°) Aprobación Balance, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización y revaluó correspondiente al Ejercicio año 1999.

**Mario Tárraga**

**Carlos C. Sarapura**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 27 y 28/03/2000

O.P. N° 312

F. N° 117.650

**COOPERATIVA DE CONSUMO, FOMENTO  
Y TURISMO CAFAYATE LTDA.**

**Asamblea General Ordinaria**

La Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda. convoca a los señóres asociados a la

Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 10 de abril del año 2000 a Hs. 20,30, en el local de calle Mitre N° 77 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Memoria, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99.
- 3°) Elección de nuevas autoridades.
- 4°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

**El Consejo de Administración**

**José Eduardo Nanni**

**Jesús Salvador Chaile**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 24 al 28/03/2000

**RECAUDACION**

O.P. N° 345

Saldo anterior.....	\$ 39.191,80
Recaudación del día 24/03/00.....	\$ 636,80
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 39.828,60</b>



# ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 15.869

Del día 27 de marzo de 2000

DECRETO N° 662





ANEXO II  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
 DE LA PROVINCIA DE SALTA  
 NIVEL CENTRAL  
 PLANTA DE CARGOS**

5

662

662



**ES COPIA**

MINA R. M. ESPES  
 Presidente del Consejo y Secretarías  
 Secretarías de la Gobernación

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	
1	Ministro
1	Cargo

SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
1	Jefe de Departamento
1	Jefe Sección Mesa de Entradas
1	Jefe Sección Redacción
1	Secretaria Administrativa
2	Auxiliar Administrativo
2	Odenanza
1	Chofer
3	Funciones Jerárquicas
6	Cargos

PROGRAMA DESPACHO	
1	Jefe de Programa
1	Jefe División Mesa de Entradas
1	Jefe División Redacción
1	Jefe Sección Archivos
1	Jefe Sección Numeración, Comunicac., y Expedic.
7	Técnico Registral
10	Redactor Administrativo
5	Funciones Jerárquicas
17	Cargos



PROGRAMA DE RECURSOS FISICOS	
1	Jefe de Programa
1	Profesional Asistente - Arquitecto
2	Auxiliar Administrativo
1	Función Jerárquica
3	Cargos

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	
1	Director
1	Jefe de Programa Auditoría Médica
1	Supervisor Auditoría Social
1	Jefe Sección Secretaría Auxiliar
2	Profesional Asistente
2	Auxiliar Administrativo
3	Funciones Jerárquicas
5	Cargos

PROGRAMA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	
1	Jefe de Programa
3	Audidores (Nivel Supervisión)
1	Profesional Asistente
2	Auxiliar Administrativo
4	Funciones Jerárquicas
3	Cargos

*Andrés*



ES COPIA

JENNA G. TORRES  
 Plena Poderes  
 Secretaría Gral. de la Gobernación

PROGRAMA DE FISCALIZACION Y CONTROL DE CALIDAD SANITARIA (PROFICCSA)	
1	Jefe de Programa
4	Profesional Asistente
1	Perito Contable
1	Auxiliar Administrativo
1	Función Jerárquica
6	Cargos

PROGRAMA ASESORIA LEGAL	
1	Jefe de Programa
3	Supervisor Abogado
6	Profesional Abogado
5	Auxiliar Administrativo
4	Funciones Jerárquicas
11	Cargos

PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS	
1	Jefe de Programa
3	Supervisor
2	Auxiliar Administrativo
4	Funciones Jerárquicas
2	Cargos

GERENCIA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO	
1	Gerente General
1	Jefe Departamento Administrativo
1	Jefe División Secretaría Administrativa
2	Redactor Administrativo
2	Funciones Jerárquicas
3	Cargos

DIRECCION DE ADMINISTRACION	
1	Director
1	Jefe Sección Mayordomía
1	Auxiliar Administrativo
7	Servicios Generales
1	Chofer
1	Funciones Jerárquicas
10	Cargos

PROGRAMA CONTABLE	
1	Jefe de Programa
3	Supervisor
4	Jefe de División
1	Profesional C.P.N.
16	Perito Contable
4	Verificador Patrimonial
4	Técnico Registral
5	Técnico Revisor
1	Auxiliar Administrativo
8	Funciones Jerárquicas
31	Cargos



7



COPIA  
 [Handwritten signature and illegible text]

PROGRAMA DE COMPRAS	
1	Jefe de Programa
1	Supervisor
1	Profesional C.P.N.
1	Jefe División Depósito y Suministros
4	Técnico en Compras
1	Técnico Registral
3	Auxiliar Administrativo
4	Chofer
3	Funciones Jerárquicas
13	Cargos

PROGRAMA DE INFORMATICA	
1	Jefe de Programa
2	Supervisor
6	Técnico en Informática
3	Funciones Jerárquicas
6	Cargos

PROGRAMA DE PERSONAL	
1	Jefe de Programa
2	Supervisión
1	Jefe Sección Secretaria Auxiliar
14	Técnico Registral
9	Técnico Liquidador
4	Funciones Jerárquicas
23	Cargos

PROGRAMA DE ARANCELAMIENTO	
1	Jefe de Programa
1	Supervisor
1	Profesional Asistente
2	Técnico Facturador
3	Auxiliar Administrativo
2	Funciones Jerárquicas
6	Cargos

COORDINADOR AREAS INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO (I.P.S.) Y SEGURO PROVINCIAL DE SALUD (S.P.S.)	
1	Coordinador General
1	Jefe Departamento Administrativo
1	Técnico
1	Funciones Jerárquicas
2	Cargo



★



SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	
1	Secretario
1	Cargo

SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
1	Jefe de Departamento
1	Jefe Sección Mesa de Entradas
1	Jefe Sección Redacción
5	Auxiliar Administrativo
1	Chofer
3	Funciones Jerárquicas
6	Cargos

SECCION TRASLADOS	
1	Jefe de Sección
1	Auxiliar Administrativo
1	Chofer
1	Función Jerárquica
2	Cargos

GUARDERIA EVITA	
1	Supervisor
2	Auxiliar Administrativo
1	Función Jerárquica
2	Cargos

COMUNICACIONES AREA INTERIOR	
1	Jefe de Sección
4	Radioperador
1	Función Jerárquica
4	Cargos

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD Y PRIMER NIVEL	
1	Director General
1	Jefe Departamento Secretaria Administrativa
1	Jefe Sección Secretaría Auxiliar
1	Profesional Asistente
2	Auxiliar Administrativo
2	Chofer
2	Funciones Jerárquicas
6	Cargos

PROGRAMA DE ODONTOLOGIA	
1	Jefe de Programa
4	Supervisor
1	Profesional Asistente
4	Técnico en Electromedicina
2	Auxiliar Administrativo
1	Chofer
5	Funciones Jerárquicas
8	Cargos





**ES COPIA**

JOAQUÍN DE TORRES  
 Director de Salud, Deportes y Recreación  
 Secretaría General de la Gobernación

PROGRAMA DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	
1	Jefe de Programa
2	Supervisor
2	Inspección y Fiscalización (Nivel División)
1	Jefe División Medicament. Básicos y Producción
5	Profesional Asistente
7	Auxiliar de Farmacia
4	Auxiliar Administrativo
6	Funciones Jerárquicas
16	Cargos

PROGRAMA DE CANCER	
1	Jefe de Programa
1	Auxiliar Administrativo
1	Función Jerárquica
1	Cargo

DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	
1	Director
4	Supervisor
2	Licenciados en Enfermería
1	Enfermero Profesional
2	Auxiliar Administrativos
4	Funciones Jerárquicas
6	Cargos



PROGRAMA DE MATERNIDAD E INFANCIA	
1	Jefe de Programa
4	Supervisores
2	Profesionales Asistentes
1	Licenciado en Enfermería
1	Auxiliar Administrativo
5	Funciones Jerárquicas
4	Cargos

PROGRAMA DE ENFERMERIA	
1	Jefe de Programa
3	Supervisores
2	Enfermeros Universitarios
1	Enfermero Profesional
1	Auxiliar Administrativo
4	Funciones Jerárquicas
4	Cargos

PROGRAMA DE INMUNIZACIONES	
1	Jefe de Programa
2	Supervisores
2	Enfermeros Profesionales
1	Auxiliar Administrativo
3	Funciones Jerárquicas
3	Cargos

★



COPIA  
*[Handwritten signature]*

PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD Y SALUD ESCOLAR	
1	Jefe de Programa
3	Supervisores
2	Profesionales Asistentes
1	Educador Sanitario
1	Técnico en Educación para la Salud
1	Técnico Dibujante
1	Técnico en Producción
1	Fotógrafo
1	Bibliotecario
4	Funciones Jerárquicas
8	Cargos

PROGRAMA DE T.B.C.	
1	Jefe de Programa
1	Licenciado en Enfermería
1	Función Jerárquica
1	Cargo

PROGRAMA DE NUTRICION	
1	Jefe de Programa
2	Supervisores
2	Profesionales Asistentes
3	Funciones Jerárquicas
2	Cargos



DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA	
1	Director
1	Supervisor Secretaría Administrativa
1	Jefe de Sección Notificaciones y Registros
1	Técnico en Estadística
3	Auxiliares Administrativos
1	Chofer
2	Funciones Jerárquicas
6	Cargos

PROGRAMA DE EDIS	
1	Jefe de Programa
1	Función Jerárquica

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
1	Jefe de Programa
1	Función Jerárquica

★



PROGRAMA DE ESTADISTICAS	
1	Jefe de Programa
1	Supervisor
1	Profesional Asistente
5	Técnicos en Estadísticas
1	Técnico en Informática
2	Funciones Jerárquicas
7	Cargos

PROGRAMA DE E.T.S Y SIDA	
1	Jefe de Programa
2	Supervisores
1	Profesional Asistente
1	Auxiliar Administrativo
3	Funciones Jerárquicas
2	Cargos

PROGRAMA DE ZONOSIS Y CONTROL DE VECTORES	
1	Jefe de Programa
2	Supervisores
1	Profesional Asistente
3	Funciones Jerárquicas
1	Cargo

DIRECCION DE SALUD MENTAL	
1	Director
2	Supervisores
1	Auxiliar Administrativo
2	Funciones Jerárquicas
2	Cargo

DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL	
1	Director
5	Profesionales Asistentes
5	Auxiliares Administrativos
3	Choferes
14	Cargos

PROGRAMA DE SANEAMIENTO	
1	Jefe de Programa
1	Supervisor
6	Profesionales Asistentes
6	Técnicos de Laboratorio
2	Técnicos en Saneamiento
4	Operarios
2	Funciones Jerárquicas
18	Cargos

COPIA  
 [Handwritten signature and stamp]



★

PROGRAMA DE BROMATOLOGIA	
1	Jefe de Programa
2	Supervisor
3	Profesionales Asistentes
1	Técnico de Laboratorio
1	Inspector de Bromatología
3	Funciones Jerárquicas
5	Cargos

DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES PUBLICOS DE AUTOGESTION Y AREAS OPERATIVAS	
1	Director General
1	Jefe de Departamento Secretaría Administrativa
4	Jefes de Sección Secretarías Auxiliares (Zona Centro, Zona Norte, Zona Sud y Zona Oeste)
5	Auxiliares Administrativos
5	Funciones Jerárquicas
6	Cargos

PROGRAMA CUCAI	
1	Jefe de Programa
1	Auxiliar Administrativo
1	Función Jerárquica
1	Cargo

DIRECCION DE ZONA NORTE	
1	Director
1	Cargo

DIRECCION DE ZONA CENTRO	
1	Director
1	Cargo

DIRECCION DE ZONA OESTE	
1	Director
1	Cargo

DIRECCION DE ZONA SUR	
1	Director
1	Cargo



RINA TORRES  
 Abogada de Profesores y Docentes  
 Secretaría Gral. de la Gobernación

*[Signature]*  
 DR. CLAUDIO APCLINAR PICRNO  
 Ministro de Salud Pública

ES COPIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA



A N E X O II

9 - 1 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

IND. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. REMUNERACION  
SEC. CAR. FUNC.

PELLIDOS Y NOMBRES  
DOCUMENTO LEGAJO ASN OBSERVACIONES  
IDENTIDAD

1	1	0	AUTORIDAD SUPERIOR	MINISTRO DE SALUD PUBLICA	PIORRO CLAUDIO AROLINAR	785353	37132	0
2	0	1	JEFE DEPARTAMENTO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ROMANO NELLY MERCEDES	13318390	81016	A13 RETIENE CARGO
3	0	2	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION MESA DE ENTRADA	IMARRA CLAYDIS GREGORIA	6194069	9114	A23 RETIENE CARGO
4	0	3	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION REMOCION	PARTELLETTI VICTOR	8177156	72061	A24 RETIENE CARGO
5	2	0	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	GELINETTI ERMINDA DELICIA	4655425	5648	A36 CARGOS RETENIDO
6	3	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IMARRA CLAYDIS GREGORIA	6794069	9114	A23 CARGO RETENIDO
7	4	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROMANO NELLY MERCEDES	13318390	81016	A13 CARGO RETENIDO
8	5	0	MANTENIMIENTO	CHOFER	ESCALANTE ARDOLFO BENITO	8612891	21549	H15 CARGO RETENIDO
9	6	0	MANTENIMIENTO	ORDENANZA	YABARE DE L. CARMEN ANGELICA	3800824	10904	M13
10	7	0	MANTENIMIENTO	ORDENANZA	SERRANO AMELIA AZEVEDA	12861050	8880	M13
11	0	4	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA DESPACHO	FLOREDA PAULINA ELVIRA	5315141	7824	A36 RETIENE CARGO
12	0	5	JEFE DE DIVISION	JEFE DE DIVISION MESA DE ENTRADA	CAMPUS DE WITIANA LUISA	11944276	32942	A15 RETIENE CARGO
13	8	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	CAMPUS DE WITIANA LUISA	11944276	32942	A15 CARGO RETENIDO
14	9	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	GUTSPE MARIO ROMAN	5074863	41978	A25
15	0	6	JEFE DE DIVISION	JEFE DE DIVISION REMOCION	RAMOS DEFLIA MARTHA	4293300	42285	A25 RETIENE CARGO
16	10	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	RAMOS DEFLIA MARTHA	4293300	42285	A25 CARGO RETENIDO
17	11	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	FLOREDA PAULINA ELVIRA	5315141	7824	A36 CARGO RETENIDO
18	12	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	CRISTOBAL DE P. NORMA SELVA	12533683	42469	A24
19	13	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	RINCANCA LINES VIRGINIA	11834394	35953	A24
20	14	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	TALCINO DE R. ESTILIA DEL MILAGRO	13314121	66145	A24
21	15	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	BALMAEDA CARLOS VALLER	8172705	55984	A24 CARGO RETENIDO
22	16	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	ALVAREZ ANCEL DEL VALLE	5074670	53912	A23
23	17	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	DE CRANITZ ANA MARIA	20704960	1312	A32
24	18	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	ARTEZANA CELIA A.	17355235	53898	A13
25	19	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO	TAYRA DE MALDONADO LIDIA	4221756	5022	A16 RETIENE CARGO
26	0	7	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION ARCHIVOS	TAYRA DE MALDONADO LIDIA	4221756	5022	A16 CARGO RETENIDO
27	20	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	AGUIRRE MARIA DEL CARMEN	4204396	99087	A13
28	21	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	ACOSTA FEDORA RAFAEL	6383777	11264	A23 RETIENE CARGO
29	0	8	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION NUMERACION COMUNIC. Y EXPEDIC	MORALES PAULA ANGELICA	18010141	55000	A22
30	22	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	CABRETE SARA CRISTELA	5774078	82149	A14
31	23	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	BARREIRO JOSE RICARDO	17553818	19660	P22 RETIENE CARGO
32	24	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO REGISTRAL	BARREIRO JOSE RICARDO	12533818	19660	P22 CARGO RETENIDO
33	0	9	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA RECURSOS FISICOS	MALDONADO JORGE ALBERTO	12489757	65138	A24
34	25	0	PROFESIONAL	ARQUITECTO	VACANTE	11779139	81178	A23
35	26	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ DOMENEC OSCAR GUILLERMO	12712149	10159	P23 RETIENE CARGO
36	27	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ DOMENEC OSCAR GUILLERMO	12712149	10159	P23 CARGO RETENIDO
37	28	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECCION PRESTACIONES MEDICAS	CIRALDEZ MARIA MARCELA	20704871	21055	P21 RETIENE CARGO
38	0	10	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA ASISTENTE	CIRALDEZ MARIA MARCELA	20704871	21055	P21 CARGO RETENIDO
39	29	0	PROFESIONAL	PROFESIONAL ASISTENTE	LOPEZ DE RIVABENEIRA MIRTHA	12412544	66127	A34 RETIENE CARGO
40	0	11	SUPERVISOR	SUPERVISION AUDITORIA SOCIAL	LOPEZ DE RIVABENEIRA MIRTHA	12412544	66127	A34 CARGO RETENIDO
41	30	0	PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	ARMANDO CLAYDIS RISA	11818953	2317	A22
42	0	12	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	GRAVANOLO CARLOS ALEJANDRO	13334689	73354	P24 RETIENE CARGO
43	31	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GAZZANIGA SILVIA LUCIA	1431125	41311	P25 RETIENE CARGO
44	32	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
45	0	13	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA DE CALIDAD DE SERVICIO DE SA				
46	0	14	SUPERVISOR	AUDITOR				



9 - 1 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HGO. DDO. ORDEN UBICACION ESCALAF. NOMINACION  
SEC. CAR. FUNC.

DOCUMENTO LEGAJO ASH OBSERVACIONES  
IDENTIDAD

NO.	ORDEN	UBICACION	ESCALAF.	NOMINACION	SEC.	CAR.	FUNC.	APPELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO LEGAJO ASH	OBSERVACIONES
47	0	15	SUPERVISOR	AUDITOR				VACANTE	0	0
48	0	16	SUPERVISOR	AUDITOR				VACANTE	0	0
49	33	0	PROFESIONAL	ODONTOLOGO				GAZCANIGA SILVIA LECIA	1431125	41311 P25 CARGO RETENIDO
50	34	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SANDOVAL DE COTIERREZ NELLY ESTER	14865301	82042 A23
51	35	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				LOZANES MARCO EDUARDO	14000589	11159 A13
52	0	17	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA DE FISCALIZACION Y CONTROL D				RODO ROSA LETICIA	5477231	42411 P23 RETIENE CARGO
53	36	0	PROFESIONAL	ODONTOLOGO				RODO ROSA LETICIA	5477231	42411 P23 CARGO RETENIDO
54	37	0	PROFESIONAL	ARQUITECTO				SACRISTAN RICARDO DANIEL	11054784	10370 P23
55	38	0	PROFESIONAL	ARQUITECTO				ONCO DE ROMERO SILVIA ELEONORA	12717611	12161 P23
56	39	0	PROFESIONAL	ARQUITECTO				ZAPANA CARIBEL ARMANDO	12533796	1502 P22
57	40	0	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE				TEMPESITI ZALAZAR MIRIAM	14744877	82109 A13
58	41	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				MARTINEZ MARY VIVIANA	16883219	81160 A23
59	0	18	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA ASESORIA LEGAL				PAZ CARMELO EDUARDO	17958447	10287 P22 RETIENE CARGO
60	42	0	PROFESIONAL	ANCIANO				LOPEZ SAMARRIA HANDEL	17958447	10287 P22 CARGO RETENIDO
61	43	0	PROFESIONAL	ANCIANO				LOPEZ SAMARRIA HANDEL	7257472	7839 P26
62	44	0	PROFESIONAL	ANCIANO				MARTINEZ GRACIELA DEL CARMEN	5747779	54774 P23
63	0	19	SUPERVISOR	SUPERVISOR				SARAVYA TOLEDO MEXESLAD	8171133	4613308 P24 RETIENE CARGO
64	0	20	SUPERVISOR	SUPERVISOR				ABANTE DE BALDI MONICA GRACIELA	12851516	1650 P22 RETIENE CARGO
65	0	21	SUPERVISOR	SUPERVISOR				VACANTE	0	0
66	45	0	PROFESIONAL	ANCIANO				SARAVYA TOLEDO MEXESLAD	8171133	4613308 P24 CARGO RETENIDO
67	46	0	PROFESIONAL	ANCIANO				ABANTE DE BALDI MONICA GRACIELA	12851516	1650 P22 CARGO RETENIDO
68	47	0	PROFESIONAL	ANCIANO				CHAVEZ HANDEL DEL VALLE	13318207	34744 P25
69	48	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				SHAYCERRA RIMON	17890330	54914 A22
70	49	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				ELIKETTI CLAUDIA SILVANA	18230579	11337 A23
71	50	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				VEGA CORONDA ARIELIANA ESTER	11282115	54451 A24
72	51	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				EMAGREZ DE CORNALES HERMINIA ISABEL	10167980	15003 A36
73	52	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				OROZCO NORMA DORIS	16735019	54110 A23
74	0	22	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA RECURSOS HUMANOS				ZACCA RUTH DIONISIA	12958923	82876 P24 RETIENE CARGO
75	0	23	SUPERVISOR	SUPERVISOR				ARCANABAS EULALIA DEL VALLE	10301389	30920 E25 RETIENE CARGO
76	0	24	SUPERVISOR	SUPERVISOR				CACCIANDE MELBA RITA	12790119	8236 P23 RETIENE CARGO
77	0	25	SUPERVISOR	SUPERVISOR				CASARES DE VERRARA MARIA ANTONIA	12409278	65169 P24 RETIENE CARGO
78	53	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				TORRES MARIA ALEJANDRA	17355884	54027 A23
79	54	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				ROBALES NELLY	4472191	4908 A16
80	55	0	ADMINISTRATIVO	JEFE DE DIVISION FINANCIERO				VACANTE	0	0
81	0	24	JEFE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				VACANTE	0	0
82	0	27	JEFE DE DIVISION	JEFE DE DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA				VACANTE	0	0
83	56	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO				LASQUERA DE ROCHA MARIA CIRILA	11736978	40721 A25 RETIENE CARGO
84	57	0	ADMINISTRATIVO	RECTOR ADMINISTRATIVO				LASQUERA DE ROCHA MARIA CIRILA	11736978	40721 A25 CARGO RETENIDO
85	58	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR DE ADMINISTRACION				BURGOS DE SANCHEZ GLORIA	14303513	82366 A23
86	0	28	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION HIGIENODORIA				MISSESA JULIAN	16744089	19448 0 RETIENE CARGO
87	59	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				VACA RENE CONRADO	10167378	23159 A25 RETIENE CARGO
88	60	0	MANTENIMIENTO	CHOFER				VARGAS FERRA HECTOR	10167378	23159 A25 CARGO RETENIDO
89	61	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES				COLARA VITORINO	11283090	34441 A24
90	62	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES				IBILLA ELSA FANNY	8201631	10779 A16
91	63	0	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES				ARMACERIA HUMBERTO JUSTINO	5315166	2841 A12
									7252465	23548 A15

662

ES COPIA

RITA DE TORRES  
Nominación Gral. Vozes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



★

COPIA  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Calle 14 de Septiembre, No. 1001  
 Montevideo, Uruguay



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ORD. GEN.	DESCRIPCIÓN ESCALAF. DENOMINACIÓN	APPELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO LEGAL ASUN. OBSERVACIONES	IDENTIFICACION
92 64	0 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	VARGAS MARIA MACDALENA	4221471	32973 N13
93 65	0 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	RUIZ MARIA ANDREA	4900046	82121 N13
94 66	0 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	RODRIGO HELINA YOLANDA	16695942	1958 N12
95 67	0 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	BRUNSEZ MARIO DOMINGO	8615636	9419 N13
96 0	20 PROGRAMA JEFE DE PROGRAMA CONTABLE	CASTAÑEDA LUIS MARIA	10993453	20798 0
97 0	30 SUPERVISOR SUPERVISOR TESORERIA	MARTINEZ VICTOR MANUEL	7249573	4976 A26 RETIENE CARGO
98 0	31 JEFE DE DIVISION JEFE DE DIVISION TESORERIA	CARCIA DE SERRANO MARIA ESTER	6673959	42884 A34 RETIENE CARGO
99 68	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	MICHEL DE CHICA LUCRECIA CELINA	6722405	20191 A21
100 69	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	MARTINEZ VICTOR MANUEL	7249573	4976 A26 CARGO RETENIDO
101 70	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	CARCIA DE SERRANO MARIA ESTER	6673959	42884 A34 CARGO RETENIDO
102 71	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	ROSSI DE CERONTO ENMA CRISTINA	11539971	28439 A23
103 72	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	TERREL DANIEL ERNESTO	16306275	99060 A23
104 73	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	MOLINA DORA	5747130	32958 A26
105 0	32 SUPERVISOR SUPERVISOR REGISTROS CONTABLES Y PATRIOMONIALE	JAREZ DE VILLAGRA ANKELA MARY	9948137	22420 A16 RETIENE CARGO
106 0	33 JEFE DE DIVISION JEFE DE DIVISION - PATRIOMONIO	RUSSO MICHEL CARLOS	8174023	19131 A34 RETIENE CARGO
107 74	0 ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARDOSO GUTIERREZ JOSE MANUEL	10582864	1525 A22
108 75	0 ADMINISTRATIVO VERIFICADOR PATRIOMONIAL	SANCHEZ EDUARDO JOSE	8184294	28440 A25
109 76	0 ADMINISTRATIVO VERIFICADOR PATRIOMONIAL	RUSSO MICHEL CARLOS	8174023	19131 A34 CARGO RETENIDO
110 77	0 ADMINISTRATIVO VERIFICADOR PATRIOMONIAL	MAYN DE ARAGON ESTELA SILVIA	12712940	40745 A25
111 78	0 ADMINISTRATIVO VERIFICADOR PATRIOMONIAL	AZURBUHOTI ALBERTO MICHEL	17354815	8491 A23
112 0	34 JEFE DE DIVISION JEFE DE DIVISION - CONTABILIDAD	VELAZQUEZ DE GARCIA JUANA	6346382	6156 A36 RETIENE CARGO
113 79	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	ANGAZ ROBERTO DOMINGO	8176103	10435 A16
114 80	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	CAMERO DE FLOR HILMA	13845084	42433 A24
115 81	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	9948137	22420 A16 CARGO RETENIDO	
116 82	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	JAREZ DE VILLAGRA ANKELA MARY	9948137	22420 A16 CARGO RETENIDO
117 83	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	AGUILAR OMAR MANUEL	14865326	72146 A24
118 84	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	ROLANS CRISTINA DEL VALLE	18334179	82157 A33
119 85	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	SANCHEZ MIRTA JULIA	5907639	42464 A24
120 86	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	VELAZQUEZ DE GARCIA JUANA	6346382	6156 A36 CARGO RETENIDO
121 87	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	NEUBRZA MIRTA ESTER	11430441	72139 A24
122 0	35 SUPERVISOR SUPERVISOR RENDICION DE CUENTAS	VACANTE	0	0
123 0	36 JEFE DE DIVISION JEFE DE DIVISION RENDICION DE CUENTAS	SOTO BLANCA DEL SOCORRO	16016367	8770 P23 RETIENE CARGO
124 88	0 PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO NACIONAL	ALBERTO HELINA SUSANA	10582473	42870 A24 RETIENE CARGO
125 89	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REVISOR	SOTO BLANCA DEL SOCORRO	16016367	8770 P23 CARGO RETENIDO
126 90	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REVISOR	CUYANAS ANKELA MARY	6194314	22268 A25
127 91	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REVISOR	ALBERTO HELINA SUSANA	10582473	42870 A24 CARGO RETENIDO
128 92	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REVISOR	ESPINOSA MARCELO ROMAN	17958281	10347 A23
129 93	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REGISTRAL	MUEZ CLAUDIA SUSANA	12140183	42839 A24
130 94	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REGISTRAL	CONTRAZEO CESAR MARDO	14303254	2237 A12 CARGO RETENIDO
131 95	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REGISTRAL	CEBREZ MONICA GRACIELA	16887818	1302 A22
132 96	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REGISTRAL	JURADO DE LOPEZ CARMEN ROSA	10004756	1390 A22
133 97	0 ADMINISTRATIVO TECNICO REGISTRAL	DANIELE VICTOR LEOPOLDO	8177156	7261 A24 CARGO RETENIDO
134 98	0 ADMINISTRATIVO PERITO CONTABLE	PEREZ DE CANNAS ANKELA BEATRIZ	13577833	2989 A22
135 0	37 PROGRAMA JEFE DE PROGRAMA COMPRAS	VILLEGAS FANNY	6249661	14270 A26
136 0	38 SUPERVISOR SUPERVISOR	VACANTE	0	0
137 99	0 ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE JINEZ CUILLERRINA	1279054	40720 A25 RETIENE CARGO
138 100	0 PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO NACIONAL	ORLANDO JUAN CARLOS	8632303	2081 A21
139 101	0 ADMINISTRATIVO TECNICO EN COMPRAS	ALISTO ADEL OMAR	12534113	64409 P23
140 102	0 ADMINISTRATIVO TECNICO EN COMPRAS	ROLANS RICARDO OSMAR	13689827	53911 A23
		CHOCORAR DE VAREZ MARY YOLANDA	11038818	82236 A24



★

9.1 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ORD. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DEMONSTRACION  
SEC. CAR. FUNC.

ORD. ORD.	ORDEN UBICACION ESCALAF. DEMONSTRACION	SEC. CAR. FUNC.	APellidos y Nombres	DOCUMENTO LEGAL ASH OBSERVACIONES
141	0 ADMINISTRATIVO	0 TECNICO EN COMPRAS	AGUIRE LAURA DEL CARMEN	17792155 55002 A22
142	0 ADMINISTRATIVO	0 TECNICO EN COMPRAS	ORCE DE JINEZ GUILLERMINA SUSANA	12790454 40720 A25 CARGO RETENIDO
143	39 JEFE DE DIVISION	0 JEFE DE DIVISION DEPOSITOS Y SUBMINISTROS	VACANTE	0 0
144	0 ADMINISTRATIVO	0 TECNICO REGISTRAL	PARRADA FANNY FILONENA	6194752 16726 A14
145	0 ADMINISTRATIVO	0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MENDOZA RODOLFO ANTONIO	16306025 11160 A23
146	0 ADMINISTRATIVO	0 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUARZ DE MOKAY MORA GRACIELA	14885856 72309 A14
147	0 MANTENIMIENTO	0 CHOFER	GALLARDO JULIAN	7251910 22264 A16
148	0 MANTENIMIENTO	0 CHOFER	SAJAMA TORIBIO ANSELMO	10422285 55354 A24
149	0 MANTENIMIENTO	0 CHOFER	AMUÑO CELEDONIO	7249404 4985 A16
150	111	0 CHOFER	DIMITRACOFF CESAR ERNESTINO	11414472 80773 A14
151	0	JEFE DE PROGRAMA INFORMATICA	AREVALO PEREYRA SERGIO RUBEN	16459017 54674 I33 RETIENE CARGO
152	0	SUPERVISOR	ZEGARRA JORGE ALBERTO	17355114 61981 I34 RETIENE CARGO
153	0	41 SUPERVISOR	JOSE ANGELA VICTORIA	22201233 32933 I22 RETIENE CARGO
154	112	0 TECNICO EN INFORMATICA	AREVALO PEREYRA SERGIO RUBEN	16659017 54674 I33 CARGO RETENIDO
155	113	0 TECNICO EN INFORMATICA	ZEGARRA JORGE ALBERTO	17355114 61981 I34 CARGO RETENIDO
156	114	0 TECNICO EN INFORMATICA	JOSE ANGELA VICTORIA	22201233 32933 I22 CARGO RETENIDO
157	115	0 TECNICO EN INFORMATICA	AREVALO PEREYRA SERGIO RUBEN	16659017 54674 I33 CARGO RETENIDO
158	116	0 TECNICO EN INFORMATICA	JOSE ANGELA VICTORIA	22201233 32933 I22 CARGO RETENIDO
159	117	0 TECNICO EN INFORMATICA	SAYAVEDRA NICOL NORMA BEATRIZ	10581152 53916 I33
160	0	43 PROGRAMA PERSONAL	HAYADA DE LEQUIZAMO NORMA BEATRIZ	18431634 32797 I32 RENUNCIA AÑO 1997
161	0	44 JEFE DE SECCION	VACANTE	0 0
162	118	0 ADMINISTRATIVO	CHECA HERALDO OSCAR	10451168 19579 0
163	119	0 ADMINISTRATIVO	HERREIRA DE PECAMICH SONIA DEL VALLE	10493998 82636 A25 RETIENE CARGO
164	120	0 ADMINISTRATIVO	HERREIRA DE PECAMICH SONIA DEL VALLE	10493998 82636 A25 CARGO RETENIDO
165	0	45 SUPERVISOR	CASTILLO DE TAPIA LIDIA DORA	12423802 66397 A14
166	121	0 ADMINISTRATIVO	MIGO SANDRA PATRICIA	11539739 30349 A25
167	122	0 ADMINISTRATIVO	MIGO SANDRA PATRICIA	16423112 6566 A34 RETIENE CARGO
168	123	0 ADMINISTRATIVO	RAMOS DE TINTE GLADYS ESTER	10493660 45386 A24
169	124	0 ADMINISTRATIVO	PEREYRA DE COSTELLO MELIDA SOCORRO	11283730 11574 A23
170	125	0 ADMINISTRATIVO	ESPINOZA DE COLQUE LIDIA DEL VALLE	11539875 40850 A25
171	126	0 ADMINISTRATIVO	ILISERRA LUISA LILIANA	18230428 1847 A22
172	127	0 ADMINISTRATIVO	AUSTIA LUIS ALBERTO	18019861 2251 A22 CARGO RETENIDO
173	128	0 ADMINISTRATIVO	MARTINEZ ADOLFO	7260442 23791 A26
174	129	0 ADMINISTRATIVO	MORENO RODRIGUEZ ALBERTO	17300583 81143 A23
175	130	0 ADMINISTRATIVO	MOLINA DE NEGRO DELFINA	10167405 19760 A26
176	131	0 ADMINISTRATIVO	LASUERA SUSANA MIREN	12019242 72075 A14
177	0	46 SUPERVISOR	MORALES AZUCENA DEL VALLE	17197146 9591 A23
178	132	0 ADMINISTRATIVO	GOMEZ DAVID EDUARDO	8176757 19559 A26 RETIENE CARGO
179	133	0 ADMINISTRATIVO	GOMEZ DAVID EDUARDO	8176757 19559 A26 CARGO RETENIDO
180	134	0 ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ DE VACA MIRIAM MELIDA	11943802 41441 A25
181	135	0 ADMINISTRATIVO	MURRIHAN ROBERTO	10474228 10086 A15
182	136	0 ADMINISTRATIVO	TRIGO DE VIZCARRA GRACIELA	16734688 54228 A23
183	137	0 ADMINISTRATIVO	CASTILLO EVELIA HERCERES	11658127 45239 A34
184	138	0 ADMINISTRATIVO	SURATE MARTA ANDREA	6641157 82129 A23
185	139	0 ADMINISTRATIVO	BRAYO SILVIA DE LOS ANGELES	6133116 45021 A13
186	140	0 ADMINISTRATIVO	DELAFONTAINE SILVIA MABEL	11616100 6447 A23
187	0	47 PROGRAMA	CORTEZ DE TEJERINA SARA AMELICA	6133553 8215 A23
188	0	48 SUPERVISOR	CHICA ANA BEATRIZ	11283610 54050 P24 RETIENE CARGO
			MAYORCA DE REQUINERO SILVIA GRACIELA	12318131 80871 P23 RETIENE CARGO

DECRETO N°

662.

COPIA  
RINA R. DE...  
Secretaría de la Gobernación



★

662

9 1 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MRO. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION  
SEC. CAR. FUNC.

APPELLIDO/S Y NOMBRES/S  
DOCUMENTO LEGAJO ASK OBSERVACIONES  
IDENTIDAD

189 141	0	PROFESIONAL	PROFESIONAL ASISTENTE	MAYORGA DE REINERO SILVIA GRACIELA	12318131	80871 P23 CARGO RETENIDO
190 142	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO FACTURADOR	PRIETO LUIS EDUARDO	17175720	10583 A23
191 143	0	ADMINISTRATIVO	TECNICO FACTURADOR	RUZ DE CHOQUE WILDA HANIFI A	12959124	53991 A24
192 144	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PINTO SILVIA ESPERANZA	14994992	10397 A13
193 145	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASARES CLAUDIA YOLANDA	12959345	82958 A33
194 146	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FLORES MARIA TERESA	14159809	81906 A13
195 147	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION AREAS I.P.S.	VACANTE	0	0 0
196 0	49	JEFE DEPARTAMENTO	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	VACANTE	0	0 0
197 148	0	TECNICO	TECNICO	VACANTE	0	0 0

TOTAL DE CARGOS : 148  
TOTAL DE FUNCIONES : 49



*Claudio Apolinare Piorno*  
DR. CLAUDIO APOLINARE PIORNO  
Ministro de Salud Pública

1114 R. C. P. 1978  
Ministerio de Salud Pública  
Secretaría Nacional de la Gobernación





9 2-SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

NRO. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION  
SEC. CAR. FUNC.

NRO. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION		APellidos y Nombres/S		DOCUMENTO LEGAL ASM OBSERVACIONES	
SEC. CAR.	FUNC.	IDENTIDAD		IDENTIDAD	
1	1	0	AUTORIZADO SUPERIOR SECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD	LOVAGLIO ROBERTO ANTONIO	8171058 41048 0
2	0	1	JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	AZURENOMI DE CUCCHIARO ALICIA LUCRECIA	12553054 28231 A15 RETIENE CARGO
3	0	2	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION MESA DE ENTRADAS	ZENZANO DE CASTRO CARMEN ROSA	5891149 16353 A16 RETIENE CARGO
4	0	3	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION REDACCION	VALLEJOS DE MARTINEZ ADRIANA IVONE	42785 A24 RETIENE CARGO
5	2	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AZURENOMI DE CUCCHIARO ALICIA LUCRECIA	12553054 28231 A15 CARGO RETENIDO
6	3	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ZENZANO DE CASTRO CARMEN ROSA	5891149 16353 A16 CARGO RETENIDO
7	4	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VALLEJOS DE MARTINEZ ADRIANA IVONE	42785 A24 CARGO RETENIDO
8	5	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ BETTY NILDA	4433301 72115 A14
9	6	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVA ESTER ALBINA	10451702 21648 A26
10	7	0	MANTENIMIENTO CHOFER	MARQUEZ CARLOS MARIO	7264059 10609 M13
11	0	4	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION TRASLADOS	RESINA CARRION ROBERTO	7298524 54586 A13 RETIENE CARGO
12	8	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RESINA CARRION ROBERTO	7298524 54586 A13 CARGO RETENIDO
13	9	0	MANTENIMIENTO CHOFER	CARDOZO JUAN CARLOS	13414183 36588 M15
14	0	5	SUPERVISOR SUPERVISOR DE GUARDERIA EVITA	CEBRIAN EDUARDO ANDRES	8175843 8840 A23 RETIENE CARGO
15	10	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CEBRIAN EDUARDO ANDRES	8840 A23 CARGO RETENIDO
16	11	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO *	LEAMEZ SILVIA SUSANA	14994822 9370 A33
17	0	6	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION COMUNICACIONES AREA INTERIOR	CATTAMEO JOSE LUIS	7258859 62958 T14 RETIENE CARGO
18	12	0	TECNICO RADIOOPERADOR	CATTAMEO JOSE LUIS	7258859 62958 T14 CARGO RETENIDO
19	13	0	TECNICO RADIOOPERADOR	BORDON ARTURO	7243037 81264 T26
20	14	0	TECNICO RADIOOPERADOR	RIVERA RAMON FERNANDO	8176934 1306 T12
21	15	0	TECNICO RADIOOPERADOR	CORONADO MIGUEL JUAN	17581167 55060 T12
22	16	0	AUTORIZADO SUPERIOR DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD Y PRIM	GRACIANO GRACIELA DEL CARMEN	11476604 82918 0 RETIENE CARGO
23	0	7	JEFE DEPARTAMENTO JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CARDONA CESAR SILVESTRE	14742867 9718 A33 RETIENE CARGO
24	0	8	JEFE DE SECCION JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	YAPURA JOSE LUIS	11592670 25294 A25 RETIENE CARGO
25	17	0	PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL	YAPURA JOSE LUIS	12367777 53292 P24
26	18	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROSALES MARINA PATRICIA	14742867 9718 A33 CARGO RETENIDO
27	19	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YAPURA JOSE LUIS	11592670 25294 A25 CARGO RETENIDO
28	20	0	MANTENIMIENTO CHOFER	RUSSO ERNESTO RENE	7257796 41439 M25
29	21	0	MANTENIMIENTO CHOFER	FUNES OSCAR ANIBALO	12339725 82637 M13
30	0	9	PROGRAMA JEFE DE PROGRAMA ODONTOLOGIA	DE LA ZERBA MARIO JOSE VICTOR	14226677 9555 P23 RETIENE CARGO
31	0	10	SUPERVISOR SUPERVISOR	CUEVAS SANTIAGO WALTER	12712261 81245 P23 RETIENE CARGO
32	0	11	SUPERVISOR SUPERVISOR	SKAFF FEDERICO GUILLERMO	8172889 23500 P25 RETIENE CARGO
33	0	12	SUPERVISOR SUPERVISOR	LOBO DE GARAY CECILIA	5747758 41582 P25 RETIENE CARGO
34	0	13	SUPERVISOR SUPERVISOR	ISLAS OSCAR ALBERTO	13917014 9735 P23 RETIENE CARGO
35	22	0	PROFESIONAL ODONTOLOGA	FILICA ESTHER GLADYS	12723576 80734 P24
36	23	0	TECNICO TECNICO EN ELECTROMEDICINA	RAMIREZ RAUL JORGE	12958687 56121 M35
37	24	0	TECNICO TECNICO EN ELECTROMEDICINA	MOLINA MAXIMO ALFREDO	14178980 17379 M21
38	25	0	TECNICO TECNICO EN ELECTROMEDICINA	MURUGUA CESAR JORGE	12958710 56319 M34
39	26	0	TECNICO TECNICO EN ELECTROMEDICINA	BONNEMANN MIGUEL ENRIQUE	10494811 824221 A33
40	27	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRAJAL MOENI ESTELA DEL CARMEN	17043013 8218 A23
41	28	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CEJAS DE LAMAS MORRA BEATRIZ	4741066 11318 A16
42	29	0	MANTENIMIENTO CHOFER	CRUZ LEONARDO RENICO	7249653 42903 M14
43	0	14	PROGRAMA JEFE DE PROGRAMA FARMACIA Y BIOTECNICA	LARREA DE LINARES RODRIGUEZ ELBA MARTINA	10493999 9852 P24 RETIENE CARGO
44	30	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VILLALBA DE ZALAZAR TINA GRACIELA	6330290 9894 A13
45	31	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIAZ FLORENCIO GAVINO	7247774 81570 M16
46	32	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ZELAYA CRISTINA ALEJANDRA	6673974 82833 A23
47	33	0	ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REYES MARTA LINES	11855299 8984 A13
48	0	15	SUPERVISOR SUPERVISOR DE BIOTECNICA	TORTURICCI MOENI DEL VALLE	6133393 81377 P23 RETIENE CARGO



DECRETO N°

662

NO COPIA



9 2 SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

ORD. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DE IDENTIFICACION  
SEC. CAR. FUNC.

DOCUMENTO LECAJO ASM OBSERVACIONES  
IDENTIDAD

ORD.	ORD.	ORDEN	UBICACION	ESCALAF.	DE IDENTIFICACION	SEC.	CAR.	FUNC.	DOCUMENTO	LECAJO	ASM	OBSERVACIONES
49	0	16	SUPERVISOR		SUPERVISOR DE BIOTECNICA				5152291	8336	P23	RETIENE CARGO
50	34	0	PROFESIONAL		BIOTECNICO				6133393	81377	P23	CARGO RETENIDO
51	35	0	PROFESIONAL		BIOQUIMICO				5152291	8336	P23	CARGO RETENIDO
52	0	17	JEFE DE DIVISION		INSPECCION Y FISCALIZACION				13963618	3296	P21	RETIENE CARGO
53	0	18	JEFE DE DIVISION		INSPECCION Y FISCALIZACION				4939438	10160	P25	RETIENE CARGO
54	36	0	PROFESIONAL		FARMACEUTICO				10493999	9852	P24	CARGO RETENIDO
55	37	0	PROFESIONAL		FARMACEUTICO				4939438	1160	P25	CARGO RETENIDO
56	38	0	TECNICO		AUXILIAR DE FARMACIA-INSPECCION Y FISCALIZACI				3931229	16633	T16	
57	39	0	TECNICO		AUXILIAR DE FARMACIA-INSPECCION Y FISCALIZACI				12423990	15040	T12	
58	0	19	JEFE DE DIVISION		JEFE DE DIVISION MEDICAMENTOS BASICOS Y PRODU				13847293	14996	P23	RETIENE CARGO
59	40	0	PROFESIONAL		FARMACEUTICO				13847293	14996	P23	CARGO RETENIDO
60	41	0	TECNICO		AUXILIA DE FARMACIA-PRODUCCION				0	0	0	RND 138/98
61	42	0	TECNICO		AUXILIAR DE FARMACIA-PRODUCCION				5335252	1369	T14	
62	43	0	TECNICO		AUXILIAR DE FARMACIA-PRODUCCION				5983129	14842	T26	
63	44	0	TECNICO		AUXILIAR DE FARMACIA-PRODUCCION				11944369	10279	T23	
64	45	0	TECNICO		AUXILIAR DE FARMACIA-PRODUCCION				4770957	32958	T22	
65	0	20	PROGRAMA		JEFE DE PROGRAMA DE CANCER				13410396	19614	P21	RETIENE CARGO
66	46	0	ADMINISTRATIVO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO				11538048	65055	A24	
67	47	0	AUTORIDAD SUPERIOR		DIRECTOR DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD				7705439	82536	P24	
68	0	21	SUPERVISOR		SUPERVISOR				10046489	82535	P14	RETIENE CARGO
69	0	22	SUPERVISOR		SUPERVISOR				12054546	62266	E35	RETIENE CARGO
70	0	23	SUPERVISOR		SUPERVISOR				10667996	27239	E26	RETIENE CARGO
71	0	24	SUPERVISOR		SUPERVISOR				5009598	56146	E26	RETIENE CARGO
72	48	0	EMERGENCIA		EMERGENCIA PROFESIONAL				5009598	56146	E26	CARGO RETENIDO
73	49	0	EMERGENCIA		LICENCIADA EN EMERGENCIA				12054546	62266	E35	CARGO RETENIDO
74	50	0	EMERGENCIA		LICENCIADA EN EMERGENCIA				10667996	27239	E26	RETIENE CARGO
75	51	0	ADMINISTRATIVO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO				20247993	2236	A12	
76	52	0	PROGRAMA		JEFE DE PROGRAMA MATERIALIZADO E INFANCIA				16297915	82448	T13	
77	0	25	PROGRAMA		JEFE DE PROGRAMA MATERIALIZADO E INFANCIA				10993713	80880	P25	RETIENE CARGO
78	0	26	SUPERVISOR		SUPERVISOR				11753869	39272	E36	RETIENE CARGO
79	0	27	SUPERVISOR		SUPERVISOR				12202940	8952	P24	RETIENE CARGO
80	0	28	SUPERVISOR		SUPERVISOR				17355463	16567	E22	RETIENE CARGO
81	0	29	SUPERVISOR		SUPERVISOR				0	0	0	
82	53	0	PROFESIONAL		MEDICO				10993713	80880	P25	CARGO RETENIDO
83	54	0	PROFESIONAL		LICENCIADA EN NUTRICION				17220940	8952	P24	CARGO RETENIDO
84	55	0	EMERGENCIA		LICENCIADA EN EMERGENCIA				11753869	39272	E36	CARGO RETENIDO
85	56	0	ADMINISTRATIVO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO				16020960	54702	A23	
86	0	30	PROGRAMA		JEFE DE PROGRAMA EMERGENCIA				11616070	11589	E35	RETIENE CARGO
87	0	31	SUPERVISOR		SUPERVISOR				5477327	21233	E26	RETIENE CARGO
88	0	32	SUPERVISOR		SUPERVISOR				3163266	55623	E26	RETIENE CARGO
89	0	33	SUPERVISOR		SUPERVISOR				5974639	19828	E25	RETIENE CARGO
90	57	0	EMERGENCIA		EMERGENCIA PROFESIONAL				5473227	21233	E26	CARGO RETENIDO
91	58	0	EMERGENCIA		EMERGENCIA UNIVERSITARIA				3163266	55623	E26	CARGO RETENIDO
92	59	0	EMERGENCIA		EMERGENCIA UNIVERSITARIA				5974439	19828	E25	CARGO RETENIDO
93	60	0	ADMINISTRATIVO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO				20232471	3179	A32	
94	0	34	PROGRAMA		JEFE DE PROGRAMA INMUNIZACIONES				8384686	72995	P24	RETIENE CARGO



A



SECRETO N°

662

9 2. SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

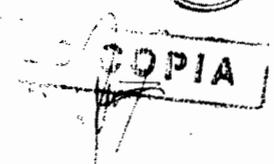
IND. ORD.	ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION	SEC. CAR. FUNC.	APPELLIDO/S Y NOMBRES/S	DOCUMENTO LECAJO	ASIS OBSERVACIONES
95	0	35 SUPERVISOR			
96	0	36 SUPERVISOR	CAPRINI DE CASCA ZULEMA LETICIA	10005436	21770 E26 RETIEME CARGO
97	61	0 ENFERMERA	MORALES ANTONIO FELIX	8783391	8373 E16 RETIEME CARGO
98	62	0 ENFERMERA	CAPRINI DE CASCA ZULEMA LETICIA	10005436	21778 E26 CARGO RETENIDO
99	63	0 ADMINISTRATIVO	MORALES ANTONIO FELIX	8283391	9373 E16 CARGO RETENIDO
100	0	37 PROGRAMA	GUZMAN DE SORIA VIVIANA DEL CARMEN	10493693	55196 A24
101	0	38 SUPERVISOR	CRUZ GARCIELA SILVIA	10005478	55091 P25 RETIEME CARGO
102	0	39 SUPERVISOR	FERRERA FLAVIO EMILIO	1733135	54985 A23 RETIEME CARGO
103	0	40 SUPERVISOR	BRITO DE JARA MARIA CRISTINA	17441395	66478 T24 RETIEME CARGO
104	0	41 SUPERVISOR	ANDRE ESCUDERO DE MATEO SILVIA MARIA	13414056	64044 P24 RETIEME CARGO
105	0	42 PROFESIONAL	ANDRE ESCUDERO DE MATEO SILVIA MARIA	13414056	64044 P24 CARGO RETENIDO
106	0	43 TECNICO	GARCIA DE BRAVO MARIA FABIANA	17834808	20844 P23
107	0	44 TECNICO	BRITO DE JARA MARIA CRISTINA	17441395	55091 P24 CARGO RETENIDO
108	0	45 TECNICO	VELIZ HANNAI TRINHO	18658358	66478 T24 CARGO RETENIDO
109	0	46 TECNICO	FERRERA FLAVIO EMILIO	1733135	54985 A22 CARGO RETENIDO
110	0	47 TECNICO	RIVERO CARLOS ALBERTO	13037444	9762 M13
111	0	48 TECNICO	MARTINEZ JOSEFA DEL CARMEN	14865616	3172 A23 CARGO RETENIDO
112	0	49 TECNICO	HERRERA DE DIAZ MARIA CECILIA	6194019	41076 P24 RETIEME CARGO
113	0	50 TECNICO	SOBERON DE ACOSTA JACINTA	4872633	55698 E36
114	0	51 TECNICO	KAMINSKY ELIZABETH	11190756	42883 P24 RETIEME CARGO
115	0	52 TECNICO	RENTA SILVIA NELIDA	428765	72385 P14 RETIEME CARGO
116	0	53 TECNICO	JIMENEZ MARTA JULIA	11539807	56487 P24 RETIEME CARGO
117	0	54 TECNICO	RENTA SILVIA NELIDA	428765	72385 P14 CARGO RETENIDO
118	0	55 TECNICO	JIMENEZ MARTA JULIA	11539807	56487 P24 CARGO RETENIDO
119	0	56 TECNICO	GENTILE ALBERTO GERONIMO	10334013	56459 P2
120	0	57 TECNICO	ESPINDOLA ANA MARIA	12790117	72433 A24 RETIEME CARGO
121	0	58 TECNICO	DURAN DE NIEVA SARA JOSEFINA	10004971	9270 T23 RETIEME CARGO
122	0	59 TECNICO	DURAN DE NIEVA SARA JOSEFINA	10004971	9270 T23 CARGO RETENIDO
123	0	60 TECNICO	MARVAZ SARA CARMEN	11965214	55975 A34
124	0	61 TECNICO	ESPINDOLA ANA MARIA	11834337	25327 A26
125	0	62 TECNICO	HERNAN ESTERAN RAUL	12790117	72433 A24 CARGO RETENIDO
126	0	63 TECNICO	HERNAN ESTERAN RAUL	10993673	41198 M25
127	0	64 TECNICO	DONINGUEZ ANGELA JOSEFINA	12690377	82958 P21
128	0	65 TECNICO	LINARES ROMQUEL VICTOR	4620735	9898 P25 RETIEME CARGO
129	0	66 TECNICO	APARICIO DE ALURRALDE SONIA NOEMI	14708893	9879 P23 RETIEME CARGO
130	0	67 TECNICO	ESPINDOLA MANUEL ANGEL	17309329	53949 T23 RETIEME CARGO
131	0	68 TECNICO	APARICIO DE ALURRALDE SONIA NOEMI	14708893	9879 T23 CARGO RETENIDO
132	0	69 TECNICO	BARRIOS WALTER VICENTE	17354993	82954 T23
133	0	70 TECNICO	CABRERA JUAN	8092591	3163 T23
134	0	71 TECNICO	HICOLICH MIRTA VIRGINIA	10582748	65763 T24
135	0	72 TECNICO	MURDZ OSCAR ANTONIO	17792659	10112 A23
136	0	73 TECNICO	ESPINDOLA MANUEL ANGEL	17309329	53942 T23 CARGO RETENIDO
137	0	74 TECNICO	NIEVA DE BARRIOS PATRICIA DEL VALLE	14174024	81008 T14



9 2 SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

NRD. ORD. ORDEN UNIFICACION ESCALAF. DENOMINACION  
SEC. CAR. FUNC.

IDENTIDAD	DOCUMENTO LEGAL	ASIGNACION	OBSERVACIONES
138 0	51 PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA DE E.T.S. Y S. I. D. A.	
139 0	52 SUPERVISOR	SUPERVISOR	PEREZ DE BULACIO MARIA CRISTINA 41128 P25 RETIENE CARGO
140 0	53 SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUAREZ DE GINE SILVIA LUCRECIA 5747510 19830 P16 RETIENE CARGO
141 88	0 PROFESIONAL	MEDICO	GIL DE PLOMIN ELISA ELISA 6297329 82159 P24 RETIENE CARGO
142 89	0 ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FIGUEROA RUBEN ENRIQUE 11081720 39287 P23
143 0	54 PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA DE ZOOLOGIA Y CONTROL DE VEC	KALZAL MONACO EMILIO 17175897 10485 T13
144 0	55 SUPERVISOR	SUPERVISOR	SARTINI JOSE LUIS 13701651 20894 P23 RETIENE CARGO
145 0	56 SUPERVISOR	SUPERVISOR	MONTENOS DE PALACIOS MARIA CONCEPCION 10011934 9651 P23 RETIENE CARGO
146 90	0 PROFESIONAL	VETERINARIO	FERRER PILAS HUGO HUBERTO 8182907 72626 P24 RETIENE CARGO
147 91	0 AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR DE SALUD MENTAL	TAPIA GARZON BELLA MIRIAM 11888820 9885 P23 RETIENE CARGO
148 0	57 SUPERVISOR	SUPERVISOR	DALVASSO DE BARRETO MONICA PATRICIA 16508924 15063 P22 RETIENE CARGO
149 0	58 SUPERVISOR	SUPERVISOR	MAMANI YOLANDA 11539250 62215 A34
150 92	0 ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RUIZ DE HUINORRO JULIO ROBERTO 8176792 41621 0
151 93	0 AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL	CARTE DE KALEJAL GRACIELA PATRICIA 17792135 111109 A23
152 94	0 ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LEONCINI ANALLA ESTHER 13347287 66148 A24
153 95	0 ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUPEZ CRISTINA 4956170 6277 A24
154 96	0 ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FLORES DE RUIZ YOLANDA FELISA 4770867 81041 A23
155 97	0 ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OROPEZA ANTONIA SOFIA 4280787 23557 A24
156 98	0 ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE 0 0 0
157 99	0 PROFESIONAL	INGENIERO QUIMICO	FRUPTIANO ANIBAL FASCUAL 8333979 55076 P24
158 100	0 PROFESIONAL	INGENIERO	SALINAS ELAYIS ANGELA 6384108 41641 P24
159 101	0 PROFESIONAL	INGENIERO QUIMICO	RODRIGUEZ CELTICO ARGENTINO 8011072 30929 P24
160 102	0 PROFESIONAL	VETERINARIO	VACA MARIA LIDIA 5496792 40713 P24
161 103	0 PROFESIONAL	PSICOLOGO	FIGUEROA PEDRO CLEMENTE 8435776 72862 M14
162 104	0 PROFESIONAL	CHOFER	SOSA CAJETANO JORGE 7850080 25286 M16
163 105	0 MANTENIMIENTO	CHOFER	MAMANI CARLOS MARCIAL 11047841 10364 P26
164 106	0 MANTENIMIENTO	CHOFER	VARGAS MARIO REHE 8179002 62465 P26 RETIENE CARGO
165 0	59 PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA SANEAMIENTO	ZAPATA ARMANDO OMAR 11283544 54673 P23 RETIENE CARGO
166 0	60 SUPERVISOR	SUPERVISOR	VACANTE 0 0 0
167 107	0 PROFESIONAL	INGENIERO QUIMICO	RUSSO MONICA ELENA 12409741 82384 P23
168 108	0 PROFESIONAL	BIOQUIMICO	ZAPATA ARMANDO OMAR 11783544 54673 P23
169 109	0 PROFESIONAL	INGENIERO	RELMONTE JOSE ANTONIO 12958064 82362 P23
170 110	0 PROFESIONAL	INGENIERO EN CONSTRUCCION	VARGAS MARIO REHE 8179002 62465 P26 CARGO RETENIDO
171 111	0 PROFESIONAL	INGENIERO QUIMICO	SECRETI MIRIA VIVIANA 16617301 20452 P22
172 112	0 PROFESIONAL	BIOQUIMICO	CASTILLO ORLANDO LUIS 16128430 8958 T23
173 113	0 TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	ACUÑER MARCELO RAMON 20399077 17158 T21
174 114	0 TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	COLQUE BENJAMIN 8167757 62439 T14
175 115	0 TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	CONDARI OSVALDO ADOLFO 18010128 32775 T22
176 116	0 TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	MONTAÑEZ MARIA CRISTINA 10166948 62942 T24
177 117	0 TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	SALOS DE RIOS FRANCISCA DORA 11592666 65547 T14
178 118	0 TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	RAMIREZ LEONARDO ALBERTO 7987979 21083 T16
179 119	0 TECNICO	TECNICO EN SANEAMIENTO	LUPEZ JAVIER ALFREDO 14865366 81676 T23
180 120	0 TECNICO	TECNICO EN SANEAMIENTO	ROMERO JOSE EDUARDO 8148106 22911 M15
181 121	0 MANTENIMIENTO	OPERARIO	CARRIRON JUAN CARLOS 13185697 82345 T13
182 122	0 MANTENIMIENTO	OPERARIO	CASTELLO OSCAR ALBERTO 13844710 82363 M23
183 123	0 MANTENIMIENTO	OPERARIO	VACANTE 0 0 0
184 124	0 MANTENIMIENTO	OPERARIO	VACANTE 0 0 0





DECRETO N°

662

9. 2 SECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

MRO. ORD. ORDEN UBICACION ESCALAF. DENOMINACION  
SEC. CAR. FUNC.

APPELLIDOS Y NOMBRES

DOCUMENTO LEGAL ASH OBSERVACIONES  
IDENTIDAD

185	0	61	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA BROMATOLOGIA	SARAVIA FAZ JORGE ALBERTO	8174763	41447	P24	RETIENE CARGO
186	0	42	SUPERVISOR	SUPERVISOR	PIORDO DORNA ZULEMA	6559152	82795	P24	RETIENE CARGO
187	0	63	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SIMON JORGE RUBEN	8707933	8511	P23	RETIENE CARGO
188	125	0	PROFESIONAL	VETERINARIO	PIORDO DORNA ZULEMA	6555152	82795	P24	CARGO RETENIDO
189	126	0	PROFESIONAL	BIDONMICO	PIORDO DORNA ZULEMA	6555152	82795	P24	CARGO RETENIDO
190	127	0	PROFESIONAL	INGENIERO QUIMICO	SARAVIA FAZ JORGE ALBERTO	8174763	41447	P24	CARGO RETENIDO
191	128	0	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO	PONCE ESTHER ELYVIA	16789102	7993	T23	
192	129	0	TECNICO	INSPECTOR DE BROMATOLOGIA	JINENEZ NILO DEL VALLE	8161070	27481	P26	
193	130	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR GENERAL N.P.A. Y AREAS OPERATIVAS	VACANTE	0	0	0	
194	0	64	JEFE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	GARCIA CLARA ELENA	13347819	1301	A13	RETIENE CARGO
195	0	65	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	CASPAR DE GUISPE AZUCENA DEL VALLE	16307597	81500	A33	RETIENE CARGO
196	0	66	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	SANCHEZ DE TORRES ALBA ELIZABETH	14303983	2523	A12	RETIENE CARGO
197	0	67	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	GONZALEZ SERGIO ADOLFO	20128690	1809	A22	RETIENE CARGO
198	0	68	JEFE DE SECCION	JEFE DE SECCION SECRETARIA AUXILIAR	RISSO NOEMI JORGELINA	18424742	55075	A23	RETIENE CARGO
199	131	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA CLARA ELENA	13347819	1301	A13	CARGO RETENIDO
200	132	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASPAR DE GUISPE AZUCENA DEL VALLE	16307597	81500	A33	CARGO RETENIDO
201	133	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ DE TORRES ALBA ELIZABETH	14303983	2523	A13	
202	134	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ SERGIO ADOLFO	20128690	1809	A22	CARGO RETENIDO
203	135	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18424742	55075	A23	CARGO RETENIDO	
204	0	69	PROGRAMA	JEFE DE PROGRAMA DUCAI	RISSO NOEMI JORGELINA	10493579	54751	P23	RETIENE CARGO
205	136	0	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORTIN JAIME ANTONIO	11283325	82664	A24	
206	137	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR DE ZONA NORTE	CHAZARRETA JORGE	11561775	14899	0	RETIENE CARGO
207	138	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR ZONA CENTRO	SALINAS DE FERNANDEZ MIRTHA SUSANA	818288	41544	0	RETIENE CARGO
208	139	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR DE ZONA OESTE	TORRES JORGE ERNESTO	13213236	81706	0	RETIENE CARGO
209	140	0	AUTORIDAD SUPERIOR	DIRECTOR DE ZONA SUR	MIRAVALLS SERGIO	7673765	65881	0	RETIENE CARGO
					MARRAZO NESTOR ROQUE				

TOTAL DE CARGOS = 140  
TOTAL DE FUNCIONES = 69

*Claudio Apollinar Piorno*  
DR. CLAUDIO APOLLINAR PIORNO  
Ministro de Salud Pública.





ANEXO III

CARGO A TRANSFERIR			TRASLADO A:			DATOS PERSONALES - SITUACION DE REVISTA						
UN.ORG.	INST.LEG.	CARG	U.O.	DEPENDENCIA	UBICAC.ESCALA	DENOMINACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO/LEGAJO	A	S	N	
1	D.1034/96	50	4	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARAMAYO CARLOS ALBERTO	14.489.262	68362	A	2	4
1	D.1034/96	53	4	PROG DE SERVICIOS DE APOYO	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	MENDOZA VICTOR ALBERTO	12.185.870	51260	M	2	3
1	D.1034/96	54	4	PROG DE SERVICIOS DE APOYO	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	PEREYRA NESTOR OSMAR	13.118.043	82828	M	1	3
1	RM.1696/98	5	4	PROG DE SERVICIOS DE APOYO	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERRANO CARLOS ALBERTO	5.409.262	54137	M	1	6
1	RM.1696/98	3	4	PROG DE SERVICIOS DE APOYO	MANTENIMIENTO	MUCAMA	GONZALEZ IRMA DEL CARMEN	16.786.961	10158	M	1	3
1	D.1034/96	79	6	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SCHIAVONI PABLO ALBERTO	18.230.874	1300	A	2	3
1	D.1034/96	145	6	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ZAMBRANA MARIA LUISA	10.166.792	82744	A	1	4
2	D.1034/96	17	4	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ MARIO AVELINO	12.339.841	58195	A	2	5
2	D.1034/96	31	4	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VANETTA CARLOS EDUARDO	6.063.195	66120	A	1	6
2	D.1997/97	1	4	GERENCIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GALARZA MIRTA YOLANDA	18.568.043	54201	A	2	3
2	D.1034/96	41	6	PROGRAMA UNIDAD INSTITUCION NUTRICION	PROFESIONAL	LIC. EN NUTRICION	DEL CARLO LUCRECIA ESTER	11.943.465	58513	P	2	4
2	D.1950/98	1	6	PROGRAMA DE LABORATORIO	PROFESIONAL	BIOQUIMICA	SEGOVIA MARIA AMALIA	12.211.136	65017	P	2	4
2	D.1034/96	53	9	SERVICIO TOXICOLOGIA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ASISTENTE	FLORES BLASCO ADRIANA	12.712.927	81760	P	2	4
2	D.1034/96	103	8	SECTOR FARMACIA	PROFESIONAL	FARMACEUTICO	MITELMAN GREGORIO	5.801.581	72913	P	2	4
2	D.1034/96	113	4	PROGRAMA DE FARMACIA	TECNICO	AUX. DE FARMACIA	CARDOZO DE G. LUCRECIA	3.931.284	82740	M	1	4
2	D.1034/96	119	4	PROGRAMA DE FARMACIA	TECNICO	AUX. DE FARMACIA	LOPEZ SERGIO ROBERTO	14.488.291	54259	M	1	3
2	D.1034/96	120	4	PROGRAMA DE SERVICIOS DE APOYO	MANTENIMIENTO	SERVICIOS GENERALES	FIGUEREDO VICTOR RAUL	12.423.914	65612	M	1	4
2	D.1034/96	121	4	PROGRAMA DE FARMACIA	TECNICO	AUX. DE FARMACIA	VARGAS JOSEFINA MARIBEL	13.414.020	10162	M	1	3
2	D.1034/96	125	4	GERENCIA REGIONAL C S N° 27	PROFESIONAL	BIOQUIMICA	BALDERRAMA MAGDALENA DEL VALL	12.598.440	72157	P	2	4
41	D.1034/96	18	4	GERENCIA REGIONAL C S N° 27	PROFESIONAL	BIOQUIMICA	SCHANZ ADET OLGA NOEMI	6.383.146	32927	P	2	2
5	D.1034/96	1153	2	PROGRAMA CALIDAD DE SCSOIS SALUD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ DARIO EDGARDO	10.000.589	11159	A	1	3
8	D.1034/96	171	2	CIAS GRAL. H.P.A. Y AREA OPERATIVA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ SERGIO ADOLFO	20.128.680	18091	A	2	3
6	D.1034/96	12	2	PROGRAMA CALIDAD DE SCSOIS SALUD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANDOVAL DE G. NELLY ESTER	14.865.301	82042	A	2	4
8	D.1034/96	65	2	PROGRAMA DE ESTADISTICAS	PROFESIONAL	LICENCIADA EN NUTRICION	APARICIO DE A. SONIA NOEMI	14.708.693	9879	P	2	3
6	D.1034/96	3	1	DIVISION TESORERIA	ADMINISTRATIVO	PERITO CONTABLE	MICHEL DE CH. CELINA L	6.722.405	20191	A	2	1
9	D.1034/96	1031	1	SUPERVISION LIQUIDACIONES	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	BRAVO SILVIA DE LOS ANGELES	6.133.116	65021	A	1	4
9	D.1034/96	1028	1	SUPERVISION LIQUIDACIONES	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	CORTEZ DE T. SARA ANGELICA	6.133.553	82215	A	2	4
9	D.1034/96	1030	1	SUPERVISION LIQUIDACIONES	ADMINISTRATIVO	TECNICO LIQUIDADOR	DELAFONTAINE SILVIA MABEL	11.616.100	66437	A	2	4

*[Handwritten signature and notes]*

*[Handwritten signature]*  
 DR. CLAUDIO APOLINAR BORO  
 Ministro de Salud Pública

